

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Licenciatura en Trabajo Social

**Una mirada aproximativa a la calidad de vida en el
contexto universitario:**
una política social enfocada en los estudiantes

MAGDALENA GALAIN

Tutora: Teresa Dornell

2014

Índice

<i>Introducción.</i>	<i>3</i>
<i>Fundamentación.</i>	<i>4</i>
<i>Población objetivo: Objetivo General y Objetivos Específicos.</i>	<i>7</i>
<i>Diseño de Investigación y Metodología Utilizada.</i>	<i>8</i>
<i>Una aproximación histórica de la definición de calidad de vida.</i>	<i>10</i>
<i>Indicadores de la calidad de vida en Uruguay.</i>	<i>13</i>
<i>Mediaciones y/ determinaciones de la calidad de vida: Objetivas y Subjetivas.</i>	<i>14</i>
<i>Una proximidad a las categorías analíticas centrales: Educación.</i>	<i>20</i>
<i>Salud.</i>	<i>25</i>
<i>Una mirada contextual de la educación superior en Uruguay.</i>	<i>27</i>
<i>Estructura de la UDELAR.</i>	<i>28</i>
<i>La Segunda Reforma Universitaria.</i>	<i>29</i>
<i>Los Sistemas de Becas Universitarias en el Uruguay.</i>	<i>31</i>
<i>El papel que juegan las becas.</i>	<i>33</i>
<i>Breve reseña histórica del SCBU.</i>	<i>34</i>
<i>La Ordenanza del SCBU.</i>	<i>35</i>

<i>Las prestaciones que brinda el Servicio.....</i>	<i>36</i>
<i>Los criterios de selección de los becarios.....</i>	<i>38</i>
<i>Reestructura del SCBU...hacia un nuevo Servicio.....</i>	<i>39</i>
<i>Reflexiones Finales.....</i>	<i>40</i>
<i>Bibliografía.....</i>	<i>48</i>

Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro del proceso de elaboración de la monografía final correspondiente a la tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (de aquí en más UDELAR).

La interrogante teórica que da origen al presente trabajo, se halla en lograr comprender cómo entiende la calidad de vida la UDELAR, y quizás visualizar qué lugar ocupa esta temática en su agenda política; de aquí que surge la interrogante práctica o el problema de conocimiento que será el tema central de este trabajo y que consiste en un estudio de aproximación a la calidad de vida de los estudiantes universitarios de la UDELAR, concretamente de aquellos estudiantes beneficiarios del Sistema Central de Bienestar Universitario (de aquí en más SCBU).

Este trabajo en primer lugar contará con la lógica estructural de una investigación social: la delimitación de la población objetivo; los objetivos del trabajo; el diseño y la metodología de investigación utilizada. Así como también se expondrá el marco teórico central pertinente al enfoque de esta investigación, partiendo de diversas concepciones de lo que varios autores entienden por calidad de vida, tomándose ésta como categoría central presentándose una selección de aquellas mediaciones y/o determinaciones que se entienda hacen al devenir de la misma.

En el segundo lugar se hará una breve descripción de la Educación Terciaria en el Uruguay y de los sistemas de Becas Universitarias para estudiantes, profundizándose en particular en la política social y educativa impulsada por la UDELAR a través, del SCBU.

Por último se expondrán algunas líneas reflexivas desde la perspectiva del Trabajo Social a las que se pudieron arribar en el proceso de elaboración del presente trabajo de investigación, a fin de generar un insumo académico que sirva de aporte de nuevos o complementarios conocimientos en la temática.

Fundamentación

Para formular un problema de investigación se deben tener en cuenta tres aspectos esenciales: Qué es exactamente lo que se pretende analizar, delimitando cuáles van a ser los objetivos generales y los específicos de la investigación; en segundo lugar qué razones motivaron al investigador para la elección del tema en estudio y por último cuál es la justificación de dicha elección.

Primeramente y persiguiendo la rigurosidad inherente a una investigación social la temática seleccionada para este trabajo ha sido la calidad de vida de los estudiantes de la UDELAR, visualizada particularmente a través de los alumnos beneficiarios del SCBU.

La elección del tema de estudio ha sido producto de una inquietud personal, de un estímulo subjetivo del investigador. Resulta impensable salvar la selección del tema y del objeto de estudio de la subjetividad, si tomamos en cuenta que el punto de vista del investigador, es decir, su manera de concebir el mundo, estará determinada por la posición en la que éste se encuentre dentro del *espacio social* al cual pertenezca. Para Bourdieu *“El espacio Social se constituye de tal forma que los agentes o los grupos se distribuyen en él en función de su posición en las distribuciones estadísticas según dos principios de diferenciación... el capital económico y el capital cultural.”* (Bourdieu, Pierre; 2007: 18) La expresión “espacios sociales” se basa en una visión piramidal de la sociedad, atribuyéndole a cada clase una posición determinada en la escala social en función de sus condiciones materiales y simbólicas de existencia.

Este autor considera la coexistencia de cuatro tipos de capitales, el económico, el social, el cultural y el simbólico, que entiende hacen a todo ser humano producir y reproducir el modo de operar de la sociedad en la que esté inserto. Todo individuo cuenta desde su nacimiento, aunque sea heredado, con estos cuatro tipos de capitales; de las posibilidades y oportunidades que se presenten al individuo, así como de sus capacidades y potencialidades, dependerá el volumen que pueda obtener de cada uno de estos capitales a lo largo de su vida; del mismo modo se valorará ponderativamente un capital sobre otro según la sociedad donde viva.

En síntesis, el volumen de estos capitales será lo que posicionará a las personas, o “agentes” como los llama el autor, en determinado lugar dentro de ese espacio social, posición que será determinante de su manera de ver el mundo. Más adelante abordaremos con mayor detenimiento estos conceptos, no es la intención entrar en detalles en esta antecámara.

Retomando la fundamentación de la selección del tema a estudiar y en función de tal lógica, es de considerar que de acuerdo a las vivencias de cada individuo, al modo de aprehenderlas, y a la acumulación que se logre obtener de los diferentes capitales, serán las inquietudes que de él devengan. Esto implica en el investigador, la adquisición de una determinada manera de ver su objeto de estudio, una determinada posición en el espacio social que provoca en él que le inquieten ciertos temas y no otros, a que se plantee determinadas interrogantes y no otras.

Sin embargo *“La fuente originaria de la idea puede ser muy dispar.”* (D´ Ancona, Cea. 1996: 83). La impronta que posee la elección del tema de estudio, puede devenir de diversas fuentes que sirvan de musas inspiradoras. *“A veces es la propia entidad o institución que financia la investigación quien propone el problema o tema de estudio. En otras ocasiones, es el azar quien suscita la idea: en el curso de una conversación; durante la lectura de un libro o artículo de prensa (...) Pero la idea puede ser el resultado de una reflexión profunda, presente durante mucho tiempo en la mente del investigador. Al principio, sólo es eso: una mera idea. El investigador, posteriormente, tendrá que ir precisándola y configurándola.”* (D´ Ancona, Cea. 1996: 83)

Esto alude a que independientemente de la fuente de donde germine la motivación, que da lugar a la selección del tema y del objeto de estudio, todo investigador debe fundar su estudio científico en la objetividad. En términos Bourdieanos es obligatoriamente necesario mantener una *vigilancia epistemológica* (Rosa, Paula. 2009: 7) durante todo el proceso de investigación, desde la selección del tema, pasando por la construcción y delimitación de su objeto de estudio, hasta las interrogantes que se plantean para la investigación.

“La propuesta es la de ser críticos y reflexivos en la elección y definición del tema a investigar, en la perspectiva teórica seleccionada, en las técnicas a utilizar y los procedimientos para analizar los datos recogidos.” (Rosa, Paula. 2009: 2) Lograr una rigurosidad epistemológica le implica intrínsecamente al investigador despojarse de todo pre concepto y juicios de valor que tiene internalizados respecto a su objeto de estudio, es decir, debe poder romper con lo pre establecido para abordar objetivamente la investigación. En términos del filósofo Checo dialéctico marxista Karel Kosik *“Partimos de una primera aproximación que hace parte de lo que es la apariencia del fenómeno, por lo cual es necesario dar un rodeo, para poder llegar de esta forma a la esencia del mismo, a través de un proceso dialéctico”*. (Kosik, K. 1967:10). Dado que la realidad no se presenta ante el investigador tal cual es, sino que por el contrario se manifiesta con velos que no permiten ver su esencia, debemos dar un rodeo sobre el fenómeno a estudiar a fin de conocerlo objetivamente.

En otro sentido, la justificación de la elección del tema a estudiar conforma un punto clave en el diseño de una investigación, y es parte del rigor lógico de la vigilancia epistemológica de este trabajo. Así es que entendemos justificativamente, que calidad de vida debe ser considerada un tema transversal, ya que lo es, implícita o explícitamente en todas las políticas sociales, económicas, y educativas, que se implementan en el país, pero la mejora de la misma debe ser un argumento real y concreto de estas políticas.

El Trabajo Social como disciplina “bisagra” entre las políticas implementadas por diferentes organismos e instituciones y sus beneficiarios, se ubica en un lugar estratégico dentro de este espacio para lograr ser un activo promulgador de esta consideración. Visto que el espacio de acción por excelencia del Trabajo Social está inscripto en las diversas políticas sociales, que en palabras de J.P.Terra, están “(...) orientadas a asegurar la satisfacción de necesidades de la población y a crear las condiciones propicias al desarrollo social y personal, en todos aquellos aspectos que no resulten solo del establecimiento de la democracia política, la paz y el orden público, o del desarrollo económico, científico o tecnológico.” (Terra, Juan Pablo, 1990: 181)

En el entendido que el aporte de nuestra disciplina debe ser trascendental desde un accionar vinculado al bienestar social, más concretamente desde políticas promulgadoras de la calidad de vida y para el caso concreto de políticas que atañen a la calidad de vida de los estudiantes universitarios; “*el Trabajo Social realiza tareas para que las instituciones de bienestar social coloquen sus recursos y servicios en función de la habilitación de los derechos de los beneficiarios en el campo de la salud, la vivienda, la educación, el trabajo, etc.*” (Plan de Estudio: 1992:5) Razón por la cual se analizará, más adelante, el rol que cumple el Trabajador Social desde esta óptica, a fin de producir un aporte que ayude a fomentar la construcción de ciudadanía.

En otro sentido, los motivos particulares por los cuales se optó construir el objeto de estudio en referencia a esta temática responden a las siguientes razones:

- La escasa información sobre la conceptualización que se tiene sobre calidad de vida de los estudiantes universitarios.
- Por la importancia de las transformaciones sociales y económicas que significa a corto, mediano y/o largo plazo obtener un estudio terciario en Uruguay, tanto para el país como para el individuo y su vínculo directo o indirecto con la calidad de vida.
- Para generar un insumo que sirva a la crítica desde la perspectiva académica del Trabajo Social en esta temática.

Población Objetivo; Objetivo General y Objetivos Específicos.

Desde la perspectiva teórica de análisis institucional que desarrolla R. Lourau, se expondrán la población objetivo, los objetivos generales y los objetivos específicos.

La calidad de vida de los estudiantes universitarios beneficiarios del SCBU está atravesado por diversas instituciones por ejemplo: la educación, la salud, el trabajo entre otras. Para dicho autor la institución es la “...forma que adopta la reproducción y la producción de las relaciones sociales en un modo de producción dado.” (Lourau, R. 1970: 198) El concepto de institución, desde este enfoque teórico, consta de tres momentos que se interrelacionan y es desde este movimiento dialéctico que se unen a la totalidad permitiendo efectuar un análisis concreto.

Uno de estos momentos es el de la *universalidad*, en él está contenido el sistema de valores, normas e ideologías que regulan el comportamiento social otorgando cohesión a la sociedad. El sistema de valores no es el mismo para todas las culturas, pero es universal al hombre concebir un sistema de categorías y calificaciones que le permitan distinguir los actos y acontecimientos, de forma tal que puedan ser evaluados de acuerdo a las costumbres, tradiciones, normas sociales y morales, y a un derecho construido desde allí. En el momento de la *particularidad* encontramos la negación a la universalidad. En este movimiento dialéctico encontramos todos aquellos casos que desde las determinaciones sociales y/o materiales se contraponen a la universalidad establecida y la niegan. “*Toda verdad general deja de serlo plenamente tan pronto como se encarna, se aplica en condiciones particulares, circunstanciales y determinadas...*” (Lourau, R. 1988: 10)

Por último, el momento de la *singularidad*, donde las diferentes formas sociales ofrecen su mediación entre la norma universal establecida y su negación. La forma singular que adopta el concepto no debe asimilarse a la mera acción o mentalidad de los individuos. Estos tres momentos son los que comprenden el concepto de institución para Lourau.

Podemos ubicar a la **población objetivo** de este trabajo, desde ésta perspectiva, dentro de lo que el autor entiende como la singularidad la “(...) *unidad negativa resultante de la acción de la negatividad sobre la unidad positiva de la norma universal*”. (Lourau, R. 1988: 10)

- Serán los estudiantes universitarios de la UDELAR, específicamente aquellos quienes sean becados por el SCBU.

Los **objetivos generales** conforman aquellos temas que competen a lo que Rene Lourau llama la universalidad. Desde esta perspectiva podemos ubicar la calidad de vida como el momento de la universalidad. El autor plantea que *“el momento de la universalidad es el de la unidad positiva del concepto, en este momento el concepto es plenamente verdadero, verdadero de manera abstracta y general”*. (Lourau, R. 1988: 10)

- Indagar sobre la calidad de vida de los estudiantes universitarios de la UDELAR, que son a la vez becados por el SCBU.

Siguiendo la perspectiva teórica de Lourau, podemos entender los **objetivos específicos** como el momento de la particularidad, *“el momento de la particularidad expresa la negación del momento precedente (...) toda verdad general deja de serlo plenamente tan pronto como se encarna, se aplica en condiciones particulares y determinada (...) Toda idea es tan verdadera como su contrario (...)”*(Lourau, R. 1988: 10).

- Analizar las diferentes concepciones, estructuras y procesos que median y determinan la calidad de vida.
- Comprender la o las concepciones que el SCBU tiene sobre la calidad de vida.

Diseño de Investigación y Metodología Utilizada.

El diseño sirve como guía orientadora al investigador en la obtención de la información y su posterior análisis. A través del diseño se logra el vínculo lógico entre los datos empíricos del estudio, las preguntas formuladas por el investigador inicialmente y posteriormente la o las conclusiones a las que se arriben. *“En el ámbito de la investigación social, el concepto de diseño se restringe a la planificación de la estrategia para alcanzar los objetivos de la investigación.”* (D´ Ancona, Cea. 1996: 81)

El problema de investigación que se plantea en este trabajo consiste en lograr comprender cómo entiende la calidad de vida la UDELAR y cómo a través de su actor más significativo para el caso, el SCBU, lo transmite y materializa a su población objetivo que son los estudiantes universitarios que acceden al sistema de becas implementado por este servicio. Para lograr tal comprensión debemos problematizar y construir los lineamientos teóricos y empíricos necesarios e inherentes a la delimitación del objeto de estudio sobre el que se va a trabajar.

Este documento consiste a su vez, en un acercamiento teórico que pretende delimitar conceptualizaciones que cimienten una investigación de carácter exploratoria, “este

tipo de investigación es un ensayo teórico especulativo en el que se van a articular distintas interrogantes e hipótesis que suscitan del objeto de investigación planteado” (Sabatini, F. 1993:25) El diseño de investigación es quien señala al investigador el deber ser para alcanzar los objetivos que éste se haya planteado, para responder las interrogantes que se le hayan suscitado y las hipótesis sobre las que se está trabajando.

Se debió recurrir a una serie de herramientas metodológicas y a un marco conceptual debidamente elegido que nos posibilite aproximarnos a la esencia del fenómeno que pretendemos estudiar. En este sentido hemos elegido como basamento teórico primario el estructuralismo bourdieano de la escuela francesa de sociología con filiación neo marxista, a partir de la cual nos serviremos de los conceptos de campos, espacio social, habitus y capital social, económico, cultural y simbólico que más adelante desarrollaremos. Además tomaremos diferentes conceptualizaciones sobre la calidad de vida, a fin de abordar teóricamente la más pertinente que nos permita explicar la lógica funcional del SCBU.

Para poder analizar y discernir si la teoría existente y la investigación previa sugieren una respuesta a las preguntas de investigación se debe recurrir en primera instancia a una *revisión bibliográfica*, ésta *“nos permite la familiarización con el tema de estudio escogido: hallando, leyendo, sintetizando indagaciones realizadas con anterioridad”*. (D’ Ancona, Cea. 1996: 84) Todo proyecto de investigación en las ciencias sociales debería implicar la búsqueda de indagaciones previas.

Además de esta búsqueda bibliográfica, que forma parte de la metodología implementada en este trabajo, se utilizó complementariamente otra técnica como lo son las *indagaciones exploratorias* en este caso a profesionales que están trabajando en la temática. Estas *indagaciones exploratorias* consistieron puntualmente en *“entrevistar a algunos de los implicados en el problema a investigar, con el propósito de recabar, de ellos, información que ayude al diseño de la investigación.”* (D’ Ancona, Cea. 1996: 85).

Por otra parte *“discutir el tema con otros investigadores que puedan aportar ideas de cómo llevar a cabo la investigación y qué pasos seguir”* ha sido crucial en esta investigación. Para el presente trabajo las indagaciones exploratorias fueron realizadas a los siguientes profesionales: Lic. Roberto Gallinal - Ex Director del Dpto. de Programa y Proyectos Sociales del SCBU, el 23/07/2013; Mag. Silvia Rivero - Presidenta del SCBU el 23/10/2013; Lic. Soc. Hugo de los Campos el 5/11/2013; Mag. Gabriela Pachi - Actual Directora del Dpto. de Programas y Proyectos Sociales del SCBU) el 18/12/2013.

Las fuentes utilizadas en este trabajo han sido primarias y secundarias, la primera a través de la técnica de las indagaciones exploratorias y la segunda a través de la revisión bibliográfica.

Una Aproximación Histórica a la Definición de Calidad de Vida.

Podríamos considerar que el término calidad de vida es reciente, emergiendo como tal en los sesenta y logrando su auge en los ochenta. Su génesis tuvo una connotación medicinal que luego fue dando lugar a otras disciplinas como la sociología y la psicología. Las nociones más próximas o de referencias similares al concepto han sido a lo largo de la historia las nociones de felicidad o bienestar. Desde el origen de la humanidad ha existido la ocupación y/o preocupación tanto individual como social sobre la mejora de las condiciones de vida.

Como señala García Riaño (1991) *“no existen referencias históricas bibliográficas del concepto calidad de vida en sí, de ahí que tengamos que recurrir a sus términos afines (salud, bienestar y felicidad) para hacer un poco de historia.”* (www.uam.es 4-10-2013)

En este sentido la primer referencia fuertemente fundada que se tuvo de calidad de vida como tal remonta a la *“(...) Primera Revolución Industrial, donde los primeros movimientos sociales empiezan a plantearse el mejorar las condiciones de vida.”* (Pol, Enric y Varela, Sergi. 1998:25)

Posteriormente, en 1954, un grupo de expertos de la ONU, intentando integrar indicadores económicos con indicadores de desarrollo socio-cultural, se refirieron al concepto “nivel de vida” definiéndolo como el punto en el cual las necesidades globales de la población lograban su satisfacción. (Tonon, Graciela. 2006:10).

Estas necesidades básicas se basaban en consideraciones biológicas y psicológicas a partir del estudio de doce componentes: salud, alimentación y nutrición, educación, condiciones de trabajo, situación de empleo, consumo y ahorro, transporte, vivienda, vestimenta, recreación y entretenimiento, seguro social y libertades humanas. *“Finalmente y como evolución del concepto de nivel de vida, se comenzó a hablar de bienestar social, como concepto “objetivo” que incorporaba las ideas de justicia distributiva y equidad entre los habitantes de un territorio.”* (Tonon, Graciela. 2006:11).

El término “calidad de vida” comienza a utilizarse fines de los años ‘60 y con mayor profundidad en los ‘70 *“(...) como reacción a los criterios economicistas y cuantitativitas que regían sobre los llamados “informes sociales”... estudios que equiparaban calidad de vida a cantidad de recursos disponibles.”* (Pol, Enric y Varela, Sergi. 1998:26).

Cuando en la década del ‘70 el concepto de calidad de vida tomó vigor, lo hizo como respuesta re conceptualizada en relación a considerar el bienestar no sólo como dependiente de las cuestiones materiales, sino también de los valores humanos. De esta manera y en forma alternativa al sistema que se venía utilizando de indicadores económicos, se inició la construcción de los denominados indicadores sociales. En la

década del '70 es cuando se reclama por primera vez que *"(...) el desarrollo económico no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para crear mejores condiciones de vida (...)"* (Pol, Enric y Varela, Sergi. 1998:26) esto provocó la necesidad de enfatizar en los aspectos cualitativos. Es así que el término calidad de vida aparece asociado al modelo económico y social del llamado Estado de Bienestar *"(...) que busca una mejora de la calidad de vida a partir de ofrecer servicios y seguridad a los ciudadanos a través de la idea de "justicia social redistributiva" (...)"* (Pol, Enric y Varela, Sergi. 1998:27) considerando en primer lugar que el ser humano es ante todo un ciudadano, con derechos y obligaciones en una comunidad determinada.

Debates posteriores acerca de la calidad de vida, generaron definiciones más economicistas o más psicológicas del término, a tal punto que las mismas afloraban como conceptos enfrentados, más que como matices del mismo concepto.

"...al finalizar la década del 80, quedó establecida la diferencia entre calidad de vida y bienestar social; y entonces, si el bienestar social representa las condiciones materiales objetivamente observables de la calidad de vida, queda claro que es un concepto que queda incluido en ésta." (Tonon, Graciela. 2003:16)

Finalmente *"... el concepto de calidad de vida queda definido como una forma de contribuir al estudio del bienestar físico como desde la perspectiva del bienestar psicológico, relacionando de esta manera, las necesidades materiales con las socio-afectivas (Alsinet, 2000), e integrando mediciones psicológicas y psicosociales y evaluación de las propias experiencias de los sujetos (Casas 1991)."* (Tonon, Graciela. 2003:11)

Se dio una transformación del concepto que hasta entonces se tenía de la calidad de vida como cantidad de recursos y cedió paso a la consideración de la satisfacción del ciudadano, esto provocó la incursión de *"(...) una perspectiva más subjetiva; al mismo tiempo que el concepto de bienestar sustituyó laicamente al de felicidad."* (Calce, Carla. 2005:26) Esto también implicó que se produjera un paso de los problemas que antes remitían a la esfera individual o privada "de puertas adentro", hacia la esfera pública y social.

Para autores como E. Pol y S. Varela, hablar de calidad de vida como bienestar nos acerca conceptualmente a la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) entendida como *"...el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"* (www.msp.gub.uy 30/5/14) Si bien este concepto ha recibido varias críticas, por tratarse de una idea que muchos consideran utópica, estática y subjetiva; y la acusan de equiparar bienestar con salud; es una nueva visión que constituye un punto de inflexión en la historia de las conceptualizaciones en salud, dado que es la primera vez que se maneja un concepto que va más allá de la ausencia de enfermedad, destacando la importancia de las áreas sociales y mentales del ser humano, en la conformación de la salud. Se reconoce en el individuo su condición bio-

psico-social. De esta manera se torna lógico abordar el concepto de calidad de vida desde una perspectiva integral asociada a los procesos de inclusión social de participación y de construcción de una identidad individual y colectiva del ser humano. *“Su desarrollo personal es inseparable del progreso social. La libertad del individuo y su participación en la vida colectiva aparece como indisociables.”* (Varela, G. 2000:53)

De este modo la concepción de la calidad de vida hoy por hoy, está fuertemente asociado al concepto de *sostenibilidad* o *desarrollo sostenible* del que hablan autores como E. Pol y S. Varela. Los mismos definen el desarrollo sostenible como *“el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades”* bajo esta lógica se entiende impensable tratar por separado *“(…) el medio ambiente, la economía y los problemas sociales.”* (Pol, Enric y Varela, Sergi. 1998:26)

En suma, la calidad de vida puede ser entendida como *“(…) el grado de ajuste entre la realidad los recursos disponibles y las expectativas, capacidades y necesidades de la persona, tal como la percibe ella misma y su grupo social. Dicho concepto permite integrar al análisis aspectos objetivos y subjetivos, importando tanto los datos mensurables como las vivencias personales y sociales de dichas condiciones de vida, producción y reproducción social.”* (De los Campos, Hugo. 2005:10).

En términos de la autora Graciela Tonon, la calidad de vida remite al bienestar social y al bienestar psicológico, el primero representado por el entorno material y tangible y el segundo está *“basado en la experiencia y en la evaluación que cada persona tiene con su situación, incluyendo medidas positivas, negativas y una visión global de la vida de la persona que se denomina satisfacción vital.”* (Tonon, Graciela. 2006:10)

A si mismo lo define la OMS en el entendido de que la calidad de vida es: *“la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno”.*



En el terreno de la práctica política y profesional de la intervención social la noción de calidad se ha identificado con la de *calidad de los servicios prestados*, que inmediatamente se relaciona con mediciones de la *satisfacción de los usuarios*. Así es en términos de Ferrán Casas que “*en el mundo y en psicología de las organizaciones se viene insistiendo en el concepto de calidad total, como noción que abarca tanto la calidad objetiva de los productos y servicios, como la satisfacción de todos los implicados, incluidos los usuarios o consumidores.*” (Ferrán, Casas.1999:34)

Indicadores de la Calidad de Vida en Uruguay

Se entiende por indicadores de calidad de vida todos aquellos que se refieren al nivel y/o a la forma en que se satisfacen determinadas necesidades en un núcleo social determinado, pudiendo ser éste una familia, hogar, ciudad, región, país, etc. Un estudio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (CCEE) de la UDELAR, determino que los indicadores de calidad de vida pueden ser de tres tipos:

- En primer término están aquellos referidos exclusivamente a *un tipo de necesidad*, a los que se les denomina *indicadores unidimensionales*. Así por ejemplo se tendrá indicadores referidos exclusivamente a la educación, a la salud o a la vivienda. Estos pueden estar representados por un conjunto de variables.
- En segundo término, existen indicadores referidos al grado de satisfacción de *un conjunto combinado de necesidades*. Es el caso, por ejemplo, de los indicadores de pobreza, de necesidades básicas y de desarrollo humano. A este segundo tipo de indicadores se los denominará *indicadores multidimensionales*.
- En tercer lugar están aquellos indicadores que tienen en cuenta los aspectos vinculados con la *forma en que se distribuye el ingreso* entre los habitantes de un país. Este tipo de indicadores reviste importancia en la medida que nos permite visualizarlas diferencias entre los distintos grupos de población de un mismo país o región. (www.ccee.edu.uy 21/10/13).

Mediaciones y/o determinaciones de la calidad de vida:

Objetivas y Subjetivas

El objetivo del presente trabajo no es otro que el de ofrecer una aproximación conceptual de la calidad de vida enfocado desde la perspectiva del Trabajo Social para introducirnos rápidamente a los principales instrumentos de evaluación del concepto, especialmente en su vertiente educativa y de salud como ejes categóricos y precisos del mismo.

Como se puede dilucidar de los autores anteriormente citados todos convergen en que la calidad de vida esta arbitrada por la salud y la calidad en los servicios de atención; el acceso a la educación y adquisición de conocimientos; el trabajo y la calidad laboral; el tiempo libre o actividades de ocio; la capacidad de adquisición de bienes y servicios; el medio ambiente; el entorno social, el apoyo que reciben de él; la seguridad de las persona y el afecto.

Estas determinaciones hacen al devenir de la calidad de vida y son entendidas como necesidades humanas objetivas y subjetivas. Las primeras hacen referencia a aquellas cuestiones materiales y/o tangibles que resuelven en su materialismo concreto el bienestar del individuo y las subjetivas son las determinaciones perceptibles y sentidas del individuo que componen el ámbito de lo psicológico y social posibilitando el aprovechamiento de potencialidades y funcionalidades del ser humano.

Para M. Neef *“La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”* (Neef, Max. 1987:4) Siguiendo tal lógica el concepto de Necesidades Humanas se vincula a lo *“(…) que es necesario para vivir; al deseo de vivir; a los requerimientos biológicos, sociales y espirituales; a las nociones de ser humano y de lo que es necesario, lo que es básico, lo que es superfluo, a modos diferentes de satisfacción y a los problemas vinculados con la satisfacción”* (Terra,Carmen 1987:8). No podemos ignorar el estrecho vínculo que mantienen la calidad de vida con las necesidades humanas, en el entendido que sin la satisfacción de estas últimas, se torna absurdo lograr la satisfacción de la primera de manera digna y decorosa.

Ergo las necesidades humanas son sociales, universales y relativamente permanentes y las mismas evolucionan al compás de la especie. El modo de satisfacerlas se relaciona con las acciones de Ser, Tener, Hacer, y Estar. Axiológicamente estas necesidades responden a la subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad (Neef, Max. 1987:5).

Una necesidad nace de la relación dual entre el individuo y su medio, este individuo impulsado por “la carencia de” y/o por “la inquietud de”, buscará implementar mecanismos que lo acerquen a la satisfacción de esa necesidad.

El Ser Humano es un ser de múltiples necesidades interdependientes *“Por ello las necesidades humanas deben entenderse como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y compensaciones son características de la dinámica de satisfacción de necesidades”* (Neef, Max. 1987:37).

En este sentido el autor Máx Neef, formula los siguientes postulados respecto a las Necesidades Humanas: el primero enuncia que: *“las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables”*; el segundo establece que *“las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades”* (Neef, Max. 1987:38).

El último principio formulado hace referencia a que los satisfactores de las necesidades humanas están determinadas culturalmente cada sistema social se generan satisfactores diferentes para satisfacer necesidades humanas.

Los satisfactores se refieren a aquello que por representar formas de ser, tener, hacer y estar colabora con la satisfacción de necesidades humanas. *“Mientras un satisfactor es en sentido último el modo por el cual se expresa una necesidad, los bienes son en sentido estricto el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades”* (Neef, Max. 1987:47).

Siguiendo la lógica teórica del autor, se distinguen cinco tipos de satisfactores:

- Los “violadores” o “destructores” se aplican con la intención de satisfacer una necesidad, pero no solo logran, sino que imposibilitan la satisfacción de otras necesidades.
- Los “pseudo-satisfactores”, simulan la satisfacción de una necesidad, pero no la satisfacen en realidad.
- Los “inhibidores” son los satisfactores que por su forma de satisfacer una necesidad imposibilitan o dificultan la satisfacción de otras.
- Los satisfactores “singulares” contribuyen a la satisfacción de una necesidad siendo neutros para satisfacer otras.
- Los satisfactores “sinérgicos” satisfacen una necesidad y estimulan la satisfacción de otras.

El autor considera que la necesidad no puede restringirse meramente a la falta o carencia de algo, sino que debe entenderse también como una potencialidad en la medida que comprometen y estimulan al individuo a acercarse a la satisfacción. *“Así entendidas las necesidades, como carencia y potencia, resulta impropio hablar de necesidades que se “satisfacen” o que se “colman”. En cuanto revelan un proceso dialéctico, constituyen un*

movimiento incesante. De allí que quizás sea más apropiado hablar de vivir y realizar las necesidades, y de vivirlas y realizarlas de manera continua y renovada” (Neef, Max. 1987:46).

De este modo las necesidades de un individuo van siendo manifestadas y socavadas de diferentes formas a lo largo de su vida. La “meta” se modifica acompañando los cambios coyunturales de la sociedad y contextuales propios de su realidad; construyendo diferentes convenciones tras la búsqueda de “satisfacer” necesidades en continuo movimiento y transformación.

En suma, las metas, expectativas o los proyectos de vida de un individuo no están desvinculados del sistema de valores imperante y vigente que rige en la sociedad en que se encuentra inserto.

“El hombre al nacer se encuentra en un mundo ya constituido, (en condiciones sociales concretas, en sistemas de expectativas concretos, dentro de instituciones concretas), en el cual debe conservarse y dar cuenta de su capacidad vital” (Heller, A. 1972:4). Los sistemas de valores son disímiles para cada cultura, lo que sí es universal al hombre es la creación de un sistema jerárquico y ponderado de categorías y calificaciones, que le permitan distinguir los actos y acontecimientos de forma tal que puedan ser evaluados positiva o negativamente de acuerdo a las costumbres, tradiciones, normas sociales y morales, y a un derecho legal construido desde allí.

En virtud de esta lógica es eminente referirnos teóricamente al estructuralismo bourdieano de la escuela francesa de sociología con filiación neo marxista y acentuar nuestra atención en las conceptualizaciones que Pierre Bourdieu enseña sobre campos, espacios sociales, habitus y capital económico, social, cultural y simbólico.

Para el autor toda sociedad moderna está conformada por un conjunto de *campos* concebidos piramidalmente a través de diversos *espacios sociales* donde se ubican o *posicionan los agentes* o individuos de acuerdo a la *acumulación del capital* que posean. En palabras del autor los *campos* son entendidos como *“(…) espacios estructurados de posiciones (o puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de sus ocupantes” (Bourdieu, Pierre 1990:109).*

“La estructura del campo es un estado de la relación de fuerzas entre los agentes y las instituciones que intervienen en la lucha (...) Relación que no es sin embargo equivalente y accesible homogéneamente, sino que por el contrario (...) las luchas que ocurren en el campo ponen en acción al monopolio de la violencia legítima (autoridad específica) (...) esto es, en definitiva, la conservación o subversión de la estructura de la distribución del capital específico.” (Bourdieu, Pierre. 2002:120-121).

Como expusimos anteriormente, en la fundamentación del presente trabajo, el espacio social se constituye de acuerdo al modo en que los agentes se encuentren distribuidos en él, que será de acuerdo el *volumen global* o total del capital que posean.

Existen varios espacios sociales que coexisten y se correlacionan como núcleo de un campo. La distribución de los agentes se da según su volumen de capital así como también *“según la estructura de su capital, es decir según el peso relativo de las diferentes especies de capital, económico y cultural, en el volumen total de su capital.”* (Bourdieu, Pierre 2007:18). En este sentido el capital económico se encuentra constituido por diferentes factores de producción (tierras, fábricas, trabajo, etc.) y también por el conjunto de bienes económicos (ingreso, bienes materiales, etc.); el capital cultural es el conjunto de calificaciones intelectuales tanto formales como informales, es medido por el intelecto y el conocimiento de la persona; el capital social compuesto por el conjunto de relaciones sociales de las que dispone un individuo o grupo y el sostenimiento en el tiempo de las mismas; y por último el capital simbólico que corresponde a la acumulación de cosas ligadas al honor, al reconocimiento, etc.

Sin embargo, para comprender la trascendencia teórica de la perspectiva de este autor, debemos introducir los aportes conceptuales de *habitus* y la construcción multidimensional de la realidad social. El concepto de habitus emerge de la relación dialéctica entre la conjunción analítica subjetiva y objetiva, la primera entendida como el conjunto de estructuras cognitivas y evaluativas que funcionan como esquemas de percepción y apreciación procedente de la experiencia duradera en las posiciones subjetivas. Así, tales marcos cognitivos expresan la posición social que habilitan la percepción de un mundo de sentido común, donde el sujeto se vuelve capaz de evidenciar relaciones entre prácticas y representaciones, el *habitus*.

En tal sentido *“la percepción del mundo social es el producto de una doble estructuración: por el lado objetivo, está socialmente estructurada porque las propiedades arbitrarias a los agentes o a las instituciones, se presentan en combinaciones que tienen probabilidades muy desiguales (...). Por el lado subjetivo, está estructurada porque los esquemas de percepción y de apreciación especialmente los que están inscriptos en el lenguaje, expresan el estado de las relaciones de poder simbólico (...)”* (Bourdieu, Pierre. 2002:136).

Tal estructuración de ningún modo es completa, por el contrario, en la percepción los objetos del mundo social emergen elementos de incertidumbre fruto de la pluralidad de sentidos imperante. Dinámica de donde germinan las luchas simbólicas que requiebren las lógicas de poder simbólico y permitan hacer virar la dinámica de construcción del espacio social.

En tal sentido “*el habitus es ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas de bienes y de prácticas.*” (Bourdieu, Pierre. 2007:19). Sin embargo, así como las posiciones de las que son resultantes, los habitus se diferencian y son a la vez diferenciadores, visto que “*son principios generadores de prácticas distintas y distintivas.*” (Bourdieu, Pierre. 2007:19).

En consecuencia de tal lógica podríamos hacer una referencia teórica conceptual comparativa entre lo que Bourdieu entiende por espacio social y su producto, el habitus y lo que autores como Ander Egg conciben como comunidad, en el entendido que presentan similitudes conceptuales en el sentido estricto de la terminología. Para Ander Egg una comunidad es “*una unidad, cuyos miembros participan de algún rasgo, intereses, elementos o función común, con conciencia de pertenencia, situada en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interactúan más intensamente entre sí que en otros contextos.*” (Ander, Egg. 1978: 21) Esta concepción toma aspectos similares a lo que Bourdieu plantea que se da en un espacio social determinado con sus productos semejantes a todos los agentes que conviven en ese espacio social y que la ubicación en él, les permite observar de una manera determinada el mundo que los hace comunes y pertenecientes a ese espacio social concreto.

Por otro lado y en concordancia a la población objetivo de este trabajo, podríamos pensar que quienes llevan a cabo la difícil tarea de incursionar en el mundo universitario, lo hacen con la intencionalidad de *promover cambios* en sus vidas, en el entendido que la acción de estudiar es ante todo una praxis, en tanto que hacer práctico reflexivo esta acción no es algo que hagamos de manera mecánica, sino que “*la misma está cargada de sentido.*” (Terra Carmen. 2001:124). El estudiantado universitario iza su bandera en función de un cambio en su vida, que podría traerle a futuro una mejora generalizada en su calidad de vida. Esta praxis podría traducirse de algún modo, en la búsqueda acumulativa de saberes que le permitirán enriquecer su intelecto a la vez que lo prepara para ser competente con sus pares (capital cultural); en el afán de lograr el reconocimiento externo de sus aptitudes y cumplir con la meta internalizada de “cambio” (capital simbólico); con el objetivo de obtener a futuro un trabajo dignificante, de calidad y remunerado adecuadamente a su función, que le permita acceder a determinados bienes materiales y a un determinado nivel de confort (capital económico); a la vez que las anteriores acumulaciones, le permitirá en la misma medida, ampliar las relaciones sociales y crear vínculos más estables (capital social).

Vale destacar, como expusimos anteriormente, que el *campo* es un espacio donde se ponen de manifiesto relaciones de poder que se estructuran a partir de la distribución desigual de *capital*, todos los agentes que interactúan en un campo tienen una posición relativa de acuerdo a los recursos de que disponen. Bajo esta lógica no todos los sujetos

poseen el mismo volumen de capitales, por ende no todos pueden acceder a un estudio terciario. En la medida que el acceso a la Educación Superior trae concomitantemente consigo la posesión previa e ineludiblemente de un determinado nivel o *volumen global de capital* que lo haga posible.

En suma, cuando un individuo pretende insertarse en el ámbito universitario no lo hace immaculadamente, es decir carga consigo un sinfín de valores, de representaciones, de expectativas, de saberes, y de medios materiales previos que lo transportan allí, que lo impulsaron en la decisión de dejar absorberse por ese mundo y no por otro. En tal sentido es necesario partir desde esta lógica para lograr un acercamiento comprensivo de las características de la población objetivo de este trabajo. Se necesita contar previamente, ya sea de modo heredado filialmente o auto realizado, con un determinado y significativo volumen de al menos dos de los capitales, el económico y el cultural. El estudiante adquiere en su campo y en su espacio social concreto en el que se ubica, el *habitus* o principio unitario de concebir una valoración ponderada del significado de realizar un estudio terciario. Así mismo deberá contar con un volumen determinado del capital económico, es decir con medios materiales, que le posibilite efectivizar el acceso y permanencia en la educación superior.

En este sentido es pertinente explicitar que si bien la educación terciaria en el Uruguay cuenta con la Universidad de la República que es pública, por ende laica y gratuita, es absurdo negar que estudiar allí implica igualmente determinados gastos, que obligan a los estudiantes a contar inevitablemente con un ingreso económico determinado o medios materiales concretos, a través del cual logren sustentar sus estudios. Para muchos casos de estudiantes del interior del país, tal migración implica, gastos en alojamiento, alimentación, transporte urbano e interdepartamental, materiales de estudio, vestimenta, entre otros. En el caso de los gastos de los estudiantes de Montevideo existen igualmente gastos en común con el anterior grupo poblacional, aunque muchas veces quedan exonerados de los gastos referidos al alojamiento y la alimentación, visto que si no existe desprendimiento de la familia nuclear se sustentan en ella en estos aspectos. En ambos casos es necesario contar con cierto *volumen de capital económico* para desempeñar un estudio terciario.

Aquí es donde entran en juego la conjunción de una serie de sostenes que hacen posible que algunos estudiantes universitarios, que ven disminuido el volumen de su capital económico, sus medios materiales, puedan efectuar de todas formas sus estudios terciarios. Existe un entretejido entre políticas públicas e instituciones privadas que brindan apoyo a esta población. Un ejemplo de políticas sociales Estatales pueden serlo los sistemas de becas estudiantiles de nivel terciario, implementados por el Fondo de Solidaridad o el Servicio Central de Bienestar Universitario. Para el presente trabajo haremos especial referencia exclusivamente a este último.

Una proximidad a las categorías analíticas centrales:

Educación y Salud.

Estas categorías fueron seleccionadas en la medida que se entendieron las más representativas por su carácter transversal en el abordaje la Calidad de Vida de los estudiantes universitarios. La educación por ser el eje central y articulador de la población objetivo y su accionar visible, la misma favorece la posesión de capital cultural, social y simbólico. El trabajo no se tomó como categoría analítica porque su acceso y calidad es mayormente consecuencia de la educación; la categoría salud porque es inverosímil realizar la desvinculación de la categoría madre con ésta, en el entendido que representa el eje transversal por excelencia de la calidad de vida desde su connotación subjetiva y objetiva también, encentrándose de una manera u otra fuertemente vinculada a la calidad de vida.

Educación

La educación es la acción de educar, y etimológicamente educar proviene del latín “*educere*” 'sacar, extraer' o “*educare*” 'formar, instruir'. Como podemos captar la educación implica desde su génesis etimológica, un proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar que estructuran nuestro quehacer y sentir cotidiano. La educación no sólo se produce y reproduce a través de la palabra, ya sea oral o escrita, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. La permanente adquisición de saberes nos permite como seres humanos sociales y pensantes, crear vínculos sociales a fin de intercambiar conocimientos que nos permitirán comprender, adaptarnos e identificarnos con las “reglas de juego” propias de la dinámica social, cultural, política y económica de la sociedad en que se está inserto.

La educación está impregnada de sentido, es impensable salvaguardarla de la subjetividad desde quien la imparte, sea la familia o sea una institución educativa o el individuo mismo. En tal sentido existe una connotación, podríamos decir jerárquica en la educación y una intencionalidad.

"La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado." (Durkheim, Emilie. 2003:63). Estableciéndola como un *hecho social* por ende colectivo, en el entendido que consiste en

maneras de hacer o de pensar, reconocibles por la particularidad de que son susceptibles de ejercer una influencia coercitiva sobre las conciencias particulares. Esto admite la transformación de un ser individual a un ser social adaptado a la vida en comunidad, con su cultura, sus tradiciones y valores.

Sin embargo la educación pareciese presentarse ante el individuo como un hecho atemporal en el sentido estricto de que un ser humano está en continuo aprendizaje a lo largo de toda su vida, no se deja de aprender ni de educar por llegar a la vejez. Es válido precisar que la educación se despliega en un abanico de formas, desde el seno del hogar como primer núcleo socializador del individuo; así como de manera formal a través de las instituciones prestadoras de servicios educativos; o informal a través de vínculos con otras redes sociales ya sea entre pares, con la otredad o por auto aprendizaje.

La legislación uruguaya reconoce ambos tipos de educación, la formal e informal. En este sentido es válido hacer referencia a la Ley General de Educación N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de enero de 2009 ([www.parlamento.gub.uy. 3-12-2013](http://www.parlamento.gub.uy.3-12-2013)). Dicha Ley establece en su Capítulo II artículo 21 que la educación formal es *“estará organizada en niveles y modalidades que conforman las diferentes etapas del proceso educativo, que aseguran su unidad y facilitan la continuidad del mismo.”* (Ley General de Educación. 2013:1)

Por otra parte la misma Ley atribuye a la educación su carácter “informal” en el capítulo IV referido a la educación no formal, estableciendo según el artículo N° 37 que: *“la educación no formal, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, comprenderá todas aquellas actividades, medios y ámbitos de educación, que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social, capacitación laboral, promoción comunitaria, animación sociocultural, mejoramiento de las condiciones de vida, educación artística, tecnológica, lúdica o deportiva, entre otros.”* (Ley General de Educación. Art. 37. 2013:3)

En el Uruguay existen tres niveles principales de educación formal: Primaria; Secundaria que se divide en Ciclo básico o enseñanza media y bachillerato; y nivel Terciario, exceptuando los niveles “polos” que son jardín/jardinera y pos grados/maestrías/doctorados. Sin embargo no todos los niveles gozan de carácter obligatorio, según la Constitución de la Republica en su artículo 70 *“Son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial.”* (Constitución de la Republica. Cap. II Art. 70). Dejando a merced de la buena voluntad y/o de las posibilidades materiales, sociales y simbólicas que posea cada individuo, para llevar a cabo la realización del resto de los niveles. No obstante la Constitución en su Art. 71 expresa: *“Declárese de*

utilidad social la gratuidad de la enseñanza oficial primaria, media, superior, industrial y artística y de la educación física; la creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural, científica y obrera, y el establecimiento de bibliotecas populares.” (Constitución de la Republica. Cap. II Art. 70).

Formalmente existe acceso universal a la educación, para el caso concreto, el acceso o no a la educación superior condiciona de manera positiva o negativa la calidad de vida y es determinante, desde distintas acepciones, en la vida de cada persona; *“No es posible soñar con un Uruguay distinto, justo, solidario que le brinde la posibilidad de desarrollarse integralmente a todos, si la educación no deja de ser un derecho formal, pero no efectivo y continúa en los hechos constituyendo un privilegio.” (www.feuu.edu.uy: 12-11-2013).* Esta premisa está basada en que es condición sine qua non poseer determinado volumen de capitales que hagan posible el acceso a la educación superior. En tal sentido la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, en el marco de la Segunda Reforma Universitaria, que más adelante desarrollaremos, postulan que *“no forma parte de nuestro programa de reforma universitaria ninguna propuesta de limitación del ingreso, egreso o de la permanencia por razones económicas -como la matrícula- o por demandas académicas inexigibles -como la prueba de ingreso eliminatoria” (www.feuu.edu.uy: 12-11-2013).* Muy por el contrario la impronta debe ser la de promover nuevas modalidades y proyectos distintos, a la luz de la igualdad entre personas que llegan a la UDELAR con una formación cualitativamente variada y desigualitaria, a través de *“políticas efectivas de apoyo económico a los que menos tienen, preservando la educación gratuita en todos los niveles educativos, incluidos los posgrados y educación permanente.” (www.feuu.edu.uy: 12-11-2013).*

A través del artículo N°18 de la Ley General de Educación, la igualdad de oportunidades o equidad, se garantizan teóricamente. Postulando en dicho artículo que *“El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes.” (Ley General de Educación. Art. 18 2013:2).*

En otro sentido y retomando la idea jerárquica y dominante intrínseca de la educación que expone Emilie Durkheim, la misma relación que se da entre padre e hijo se da entre clases sociales dominantes que imparten el deber ser y las clases dominadas que acatan. De manera tal se entiende pertinente hacer referencia conceptualmente a la obra *“Los Herederos: los estudiantes y la cultura”* de Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, a fin de esclarecer de cierto modo alguna de estas interrogantes. Ambos autores se propusieron demostrar en este trabajo que *“las instituciones escolares actuaban, de modo*

predominante, otorgando títulos y reconocimientos educativos a quienes pertenecían a situaciones culturales, sociales y económicas privilegiadas, y que con su acción legitimaban y reforzaban desigualdades sociales de origen, a las que les daban el carácter de *dones naturales de inteligencia*" (Bourdieu, P. y Passeron, J.P 2009:19). Estos autores parten de la base de que a la educación superior acceden aquellos jóvenes cuya procedencias familiares, vínculos sociales, culturales y económicos los colocan en posiciones aventajadas frente a otros. Postulan la idea de que los sistemas escolares reproducen y premian a quienes pueden acceder a ese nivel educativo porque sus condiciones materiales y sociales dadas, se lo permiten.

En este sentido los autores afirman que existe una desigual representación de las clases sociales en el nivel de enseñanza superior. *"En las posibilidades de acceder a la enseñanza superior se lee el resultado de una selección que se ejerce a lo largo de todo el recorrido educativo con un rigor muy desigual según el origen social de los sujetos"* (Bourdieu, P. y Passeron, J.P 2009:14). En este trabajo los autores hacen un exhaustivo análisis estadístico, donde se visualiza que un hijo de familia de clase alta tiene muy altas probabilidades de acceder a la educación superior, en cambio un hijo de una familia de clase baja u obrera las probabilidades se reducen significativamente.

"De todos los factores de diferenciación, el origen social es sin dudas el que ejerce mayor influencia sobre el medio estudiantil, mayor en todo caso que el sexo, la edad" (Bourdieu, P. y Passeron, J.P 2009:23) Para aquellos estudiantes provenientes de clases bajas implica un doble esfuerzo, sino más, lograr la inclusión, permanencia y conclusión de una carrera universitaria, tarea que lleva a privarlos de diversas cosas para necesariamente lograr otras.

En términos de Sartre *"Para las clases desfavorecidas todo enriquecimiento cultural, técnico o material le supone una disminución, un empobrecimiento, el porvenir se le cierra totalmente. Así positiva y negativamente, los posibles sociales son vividos como determinaciones esquemáticas del porvenir individual. Y lo posible más individual en la interiorización y el enriquecimiento de un posible social"* (Sartre, J.P. 1970:80).

En el Uruguay existe el resguardo legal a través de la Ley General de Educación en su Art. N° 2 de reconocerse el derecho a la educación y su acceso *"(...) como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna."* (Ley General de Educación. Art. 2. 2013:1).

Pareciese instalarse, en oportunidades un paralelismo entre lo que somos y lo que tenemos. Lo que se quiere introducir con esto es la concepción intrínseca que conlleva la realización de un estudio superior con la identidad del individuo y con una necesidad humana vital que es el reconocimiento. En términos de Taylor *"Nuestra identidad se moldea*

por el reconocimiento o por la falta de éste, a menudo también por el falso reconocimiento de otros.” (Taylor, Charles. 1993:17).

En esta lógica podemos entender que no es desinteresada la elección de realizar un estudio superior, si no que la misma está cargada de intencionalidades, por un lado la del reconocimiento individual y por otro el reconocimiento social. Esta última responde a los ethos epocales de la sociedad, es decir a una estructura cultural-valorativa instaurada por sus miembros, donde queda establecido lo que socialmente se aprueba o desaprueba, es decir, lo que se pondera positiva o negativamente.

Pero es ilusorio negar que si bien la elección de la carrera que se pretende estudiar puede inicialmente responder a un alto grado de vocación y filantropía, debemos considerar que no es una elección desinteresada. Pues todas las profesiones se encuentran posicionadas dentro de un escalafón que le atribuye un monto económico de remuneración determinado y que indica lo sustentable o no que puede llegar a ser cada profesión. En una sociedad capitalista, toda profesión se encuentra instaurada dentro de la división socio técnica del trabajo y a ella responde. Aludiendo a la ideología de Nancy Fraser, una persona que se encuentra en una situación desventajosa de injusticia social y cultural también se encuentra en una injusticia económica y política: *“La injusticia económica y la cultural se encuentran, por consiguiente, usualmente entrelazadas de modo que se refuerzan mutuamente de manera dialéctica (...) las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en la construcción de la cultura, en las esferas públicas y en la vida diaria. A menudo, el resultado es un círculo vicioso de subordinación cultural y económica.”* (Fraser, Nancy: 2006: 60). Para lograr la justicia se necesita un adecuado equilibrio entre la redistribución (económico-político) y el reconocimiento (social y cultural).

La educación y el trabajo se correlacionan indiscutiblemente. En tal sentido podría suponerse que a mayor cantidad y calidad de estudios, mayores las posibilidades de acceder a un “trabajo decente” con el cual satisfacer las necesidades humanas básicas. El concepto de trabajo decente es tomado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo este enfoque se fomenta la generación de *“oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana”* (www.ilo.gub. 25/03/14). Esta concepción se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos, y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas. El trabajo condiciona indiscutiblemente la calidad de vida de cada individuo, pues a través de él se produce y reproduce la sociedad, es el medio por el cual se satisfacen varias de las necesidades del ser humano, al tiempo que funda lazos intersubjetivos. Una

vez que un individuo se inserta en el mercado laboral es en función de éste que se estructura y reorganizan el resto de las actividades de su vida cotidiana.

Salud

Es inverosímil hablar de calidad de vida sin referirnos a la salud física o psíquica de un ser humano, ya que desde su aspecto subjetivo es la apreciación que el individuo tiene sobre su estado de bienestar físico, mental y social. Clínicamente la calidad de vida está estrechamente relacionada con la salud a través de la *“Percepción que tiene el paciente de los efectos de su enfermedad y/o de la aplicación de un tratamiento, en diversos ámbitos de su vida; en especial de las consecuencias que provoca sobre su bienestar físico, emocional y social.* (www.docstoc.com, 3/4/14). Sin ir más lejos algunos de los indicadores a nivel mundial que sirven para medir la calidad de vida son justamente vinculados a la salud, a través de las dimensiones como mortalidad; morbilidad y recursos, acceso y cobertura.

La calidad de vida puede estar determinada por la salud y al mismo tiempo puede considerarse determinante de ella. Algunas de las razones por las cuales ambas concepciones tienen mucho en común, es porque ambas son subjetivas, multidimensionales, variables en el tiempo y se conforman de sentimientos y percepciones negativas y positivas.

Una medición de la calidad de vida que no se reduzca exclusivamente a índices de vulnerabilidad y a índices de la distribución de ingresos per cápita únicamente, alude a utilizar índices de desarrollo. Conceptualmente el desarrollo humano es un medidor integral de las mejoras que va logrando un país y sus habitantes. A la clásica mirada del desempeño económico que describirá la riqueza generada por una población dada, se le deben agregar otros componentes que permitan inferir una ampliación de las opciones de vida que una persona puede aspirar a tener. Es así que las mejoras en las condiciones de vida se resumen en un aumento de los años de vida de los habitantes y en un incremento cualitativo de sus capacidades a través de la educación.

En lo que respecta a nuestra legislación a principios del 2008 en Uruguay se crea la ley N° 18.211 referida al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) con los siguientes objetivos: Garantizar el acceso universal; Brindar atención integral en salud a toda la población; Lograr niveles de accesibilidad y calidad homogéneas; Justicia distributiva en el financiamiento del gasto en salud.

En su artículo N°36 la Ley establece que el primer nivel de atención está dirigido a *“satisfacer con adecuada resolutivez las necesidades básicas de salud y el mejoramiento de la calidad de vida, desarrolladas con la participación del núcleo humano involucrado y en contacto directo con su hábitat natural y social.”* (Ley N° 18.211 Sistema Nacional Integrado de Salud).

También la UDELAR ha puesto en su agenda como prioridad, la vinculación de la calidad de vida con la salud a través del Servicio Central de Bienestar Universitario, la División Universitaria de la Salud (DUS) que atiende a todos sus beneficiarios, estudiantes, funcionarios docentes y no docentes brinda una atención integral a fin de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. La UDELAR se plantea futurísticamente que Uruguay sea para el año 2020 un país *“deseable y viable”* y para lograrlo debe consagrarse *“el acceso generalizado a formas diversas de la enseñanza avanzada...y que los indicadores de desarrollo humano, social y ambiental ubican al Uruguay dentro de los países de alta calidad de vida”*. De este modo la UDELAR involucra la calidad de vida de los estudiantes universitarios en su agenda, entendiendo que es necesaria una vida universitaria saludable a través del *“desarrollo y promoción de políticas saludables por medio de la prevención, promoción y educación para la salud”* (UDELAR-SCBU 2012:6-8).

La discusión acerca de la calidad de vida en Uruguay y en el mundo se encuentra lejos de agotarse. Para Uruguay en los últimos años se han hecho importantes avances en la recopilación y sistematización de información relativa al tema, pero esto mismo nos muestra un camino largo para recorrer.

Una mirada contextual de la Educación Superior en Uruguay

La educación superior en nuestro país ha sido desde siempre un espacio de turbulencias e inacabada reestructura. La misma ha estado históricamente representada por la Universidad de la República, dado que mantuvo el monopolio institucional de estudios terciarios desde su fundación el 18 de julio de 1849 hasta agosto de 1984 cuando, conjuntamente con la restauración democrática, y por Decreto de Ley (Ley 343/1984) se otorga el reconocimiento oficial a la primera Universidad privada Universidad Católica del Uruguay “Dámaso Antonio Larrañaga”. Además *“la Ley 15661 establece la validez y efectos de los títulos expedidos por las universidades privadas reconocidas”* (www.universia.edu.uy 02/10/13)

Pero finalmente la conformación acabada del sistema de enseñanza terciaria privada puede situarse a partir de 1995 *“cuando a través del Decreto 308/995 se establecen los procedimientos por los cuales las instituciones pueden acceder al reconocimiento oficial.”* (www.universia.edu.uy 02/10/13).

De este modo actualmente la oferta universitaria en nuestro país tiene un sistema, que podríamos denominar dual, que cuenta con cinco Universidades oficialmente reconocidas, la Universidad de la República (UDELAR) única universidad pública existente y cuatro privadas, la Universidad Católica del Uruguay (UCU); la Universidad ORT; la Universidad de Montevideo (UM) y la Universidad de la Empresa; existen además cerca de una decena de Institutos Universitarios que imparten cursos a este nivel. (www.ine.gub.uy 03/02/2013).

En lo referente a la estructura de la UDELAR la misma responde a la Ley N° 12.549 creada en 1958 llamada Ley Orgánica Universitaria, que le concede, en su primer capítulo Artículo N°1, la personería jurídica y la calidad de Ente Autónomo con que funciona; razón por la cual la UDELAR está facultada para actuar conforme la Ley y a modificar su estructura, crear nuevas carreras, modificar planes y/o contratar docentes sin la necesidad de una autorización explícita de algún otro poder. Es así que por Constitución y Ley orgánica la UDELAR es la única Universidad *“con potestades para expedir, títulos universitarios, sin consulta a los poderes del estado, ni leyes especiales, ni consultas corporativas.”* (Boado, Marcelo. 2005:16).

En síntesis el sistema de Educación Universitaria uruguayo *“está regulado por la Ley Orgánica Universitaria, Ley 12549 del 29 de octubre de 1958, el Decreto Ley Nro 15661 del 20 de noviembre de 1984 referido a las universidades privadas, el Decreto-Ley N° 308/995*

aprobado el 11 de agosto de 1995 y la Ley Nro 16736 del 5 de enero de 1996 del Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones”. (Conteras, Cristina. 2008:534)

Estructura de la UDELAR

La Universidad pública en el Uruguay tiene una estructura de co - gobierno. Esto significa que posee una estructura gubernamental donde los estudiantes tienen sus representantes y además también el estudiantado puede participar de forma directa o indirecta del gobierno de la Universidad. La forma indirecta es votando a los representantes en las elecciones universitarias. La forma directa es siendo delegado estudiantil y/o participando de diversos espacios colectivos del centro de estudiantes. *“La participación directa en el gobierno de la educación de los estudiantes con edad para ello constituye un derecho. Además, la historia ha mostrado que puede constituirse en una significativa fuente de innovación educativa. No menos importante es destacar que el cogobierno constituye una formidable escuela potencial de ciudadanía”.* (www.universia.edu.uy 3/2/14)

Por otra parte es conveniente hacer un breve organigrama del lugar que ocupa cada órgano dentro de la UDELAR, para comprender mejor su funcionamiento. En primer lugar se encuentra el Rector (Actualmente es el Dr. Rodrigo Arocena); la Asamblea General del Claustro (AGC) que está integrada por representantes de los tres órdenes (docentes, egresados y estudiantes) y es quien elige al rector, entre otras funciones. A su vez el Rector preside el Consejo Directivo Central (CDC) que es el órgano máximo de decisión de la UDELAR. Por otra parte se encuentran también el Consejo Delegado Académico (CDA) y el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal. Otra de las figuras representativas de la estructura de gobierno, es la Asamblea del Claustro de Facultad (ACF) y el Decano de la misma. El primero es el órgano encargado de discutir los planes de estudio y de la elección del Decano, y éste último es quien representa a su vez dicha Asamblea entre otras funciones; también se encuentra en la estructura gubernamental de la UDELAR, el Consejo representante de la dirección de cada Facultad y sus Comisiones (www.universidad.edu.uy 3/2/14)

En otro orden respecto al funcionamiento de la UDELAR, la misma tiene tres ejes claros de actuación, a través de la Enseñanza, de la Investigación y de la Extensión. La rama educativa la UDELAR se plantea como objetivo *“formar personas autónomas y capaces de seguir aprendiendo siempre a alto nivel, con capacidad para la crítica y para la formulación de propuestas.”*(www.universidad.edu.uy 2/2/14).

En cuanto al área investigativa se pretende generar *“actividades de creación y búsqueda de nuevos conocimientos en todos los campos, para expandir la cultura y*

contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.” Y por último, esta la rama de la extensión que como la palabra lo dice, es extensivo al ámbito curricular, se logra a través de actividades donde la UDELAR “colabora con otros actores para hacer uso socialmente valioso del conocimiento, combinando esfuerzos y capacidades diversas.” (www.universidad.edu.uy 2/2/14).

La Segunda Reforma Universitaria

“Si la Universidad fuera un avión y la Reforma un vuelo de altura, se habría completado el prólogo del viaje: en estos años se ha definido el rumbo y el avión ha acelerado su marcha por la pista. Ahora viene lo realmente difícil: el despegue.”

Informativo del Rectorado N°124

Una reforma se puede entender como el conjunto de movimientos políticos, culturales, sociales y/o actuaciones de políticas públicas cuya finalidad es la de modificar las estructuras, contenidos y fines, para este caso, los de la universidad.

No es posible hacer referencia a la Segunda Reforma Universitaria sin evocar al menos un breve bosquejo de lo que sucedió un 21 de junio de 1918, cuando por la ciudad de Córdoba (Argentina) se originaba la primer Reforma Universitaria. Hace noventa y cinco años se liberó lo que pudo entenderse como una “revolución académica”. Este movimiento reformista es conocido con el nombre del “Manifiesto de Córdoba” (www.educ.ar 13/3/14) que marcó “el desencadenamiento, desde la más antigua universidad del Cono Sur, de uno de los procesos más renovadores y originales que ha conocido el continente: el Movimiento Latinoamericano de la Reforma Universitaria.” Movimiento que promulgaba enfáticamente, entre otras premisas, que la enseñanza y la investigación generasen una mixtura académica.

Pero “La Reforma Universitaria Latinoamericana aspiró a más: impulsó la combinación de enseñanza, investigación y extensión, la transformación del gobierno de las universidades públicas, fundamentalmente a través de la participación del estudiantado, y su compromiso en el enfrentamiento a la desigualdad en el conjunto de la sociedad.” (www.universidadur.edu.uy 10/3/14) La Reforma Universitaria de entonces se puede decir que llegó a “constituir señas fuertes de la identidad latinoamericana.” (www.universidadur.edu.uy 10/3/14) Desde entonces a nuestro tiempo, las realidades de los países latinoamericanos han variado bastante, cambios socioculturales, económicos, políticos eminentes para bien o para mal; y es claro que la Educación Superior no puede quedar afuera de esta vorágine.

Desde hace ya más de un quinquenio, la UDELAR viene trabajando en la línea de reformulación de varios aspectos que hacen a la Segunda Reforma Universitaria; uno de los aspectos más importante que está enmarcado dentro de esta Reforma, es la modificación de la actual Ley Orgánica, que no acompaña las transformaciones de los tiempos actuales ni los venideros, visto que la misma fue dictada hace poco más de cinco décadas.

En palabras del Rector, Dr. Rodrigo Arocena, en el año 2006 puso en la Agenda de la UDELAR tres puntos claves que entendía urgían encarar en el marco de una Segunda Reforma Universitaria; *“Señalé allí tres problemas críticos –la Universidad en el Interior, la comunicación con la Sociedad, la situación del Bienestar Universitario, destacué la importancia de empezar a trabajar pronto en una nueva Ley Orgánica...”*. (www.universidadur.edu.uy 11/3/14)

Por otra parte vale destacar que esta Segunda Reforma no surge, como es sabido, de un hecho aislado, de modo que acompaña una serie de profundos procesos universitarios que se vienen desarrollando en varios países latinoamericanos. *“La Educación Superior a escala mundial está en proceso de acelerado cambio; nuevas oportunidades se abren y grandes debates se procesan.”* (www.universidadur.edu.uy 11/3/14). Hace casi veinte años que se creó, por iniciativa de la UDELAR, la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) que está *“integrada hasta ahora por 22 universidades de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia.”* (www.universidadur.edu.uy 11/3/14). Dicha Asociación ha tenido una fuerte participación en discusiones internacionales sobre la educación superior *reivindicándola como bien público social*. Todos los países que integran la AUGM dirigen su atención y sus actuaciones en pro de una Universidad democratizadora que pueda constituirse *“en una Universidad para el Desarrollo y concentrando todos sus esfuerzos en generalizar el acceso a la educación avanzada.”* (www.universidadur.edu.uy 11/3/14)

La Segunda Reforma Universitaria, además de pretender modificar estructuras de poder o cambiar su composición, a través de la creación de una nueva Ley Orgánica, busca generar cambios en el desarrollo en sus tres áreas principales, la Enseñanza, la Investigación y la Extensión. Se propone un enfoque orientado al desarrollo y a la democratización de la sociedad toda; en palabras del Rector *“el conocimiento avanzado y la educación superior tienen inmensa incidencia potencial, para bien y para mal, tanto para mejorar la calidad de vida de la gente como para acentuar la desigualdad. Profundizar la democracia pasa por democratizar el conocimiento.”* (www.universidadur.edu.uy 12/3/14). Esta idea es compartida también por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) quien sostiene que una real democratización del conocimiento se logra, en parte, a partir de maximizar el ingreso y el egreso de estudiantes universitarios a través de la eliminación de cualquier tipo de “restricción académica u obstáculo curricular” que impida al

estudiantado ingresar, permanecer y/o egresar de cualquier carrera terciaria; es así que la FEUU postula: *“no forma parte de nuestro programa de reforma universitaria ninguna propuesta de limitación del ingreso, egreso o de la permanencia por razones económicas - como la matrícula- o por demandas académicas inexigibles - como la prueba de ingreso eliminatoria-.”* (www.feuu.edu.uy 2/2/14)

En lo que respecta a la rama de la enseñanza se aspira, en términos generales, a través de esta reforma, a lograr ubicar *“al estudiante como protagonista central del proceso a partir de una enseñanza activa, promoviendo la diversificación de ofertas curriculares, la articulación entre carreras y la movilidad vertical entre formaciones de distinto tipo.”* (www.universidad.edu.uy 2/2/14).

En lo referido a la extensión universitaria, estas transformaciones están orientadas a la *“curricularización de la extensión y la promoción conjunta de las funciones universitarias, la articulación de disciplinas y el diálogo de saberes entre el conocimiento académico y los saberes populares”*. (www.universidadur.edu.uy 11/3/14) La reforma busca así también proyectar la universidad hacia el interior del país.

En el desarrollo de la investigación científica, al igual que en la extensión, se prioriza curricularizar el espacio, es decir, se busca que el estudiante de grado se involucre en el área investigativa. Así mismo se procura que dicha área se vincule a temáticas *“consideradas estratégicas para el desarrollo nacional, priorizando la calidad de vida de la población y la comprensión pública de problemas de interés general.”* (www.universidad.edu.uy 3/2/14). Esto permite un mayor y mejor aprendizaje y una retroalimentación del binomio UDELAR - Sociedad.

Los sistemas de Becas Universitarias en el Uruguay.

“A la formación superior no accede quien lo desea sino los que pueden entre aquellos que lo desean.”

FEUU.

Como declara la premisa, no todos los estudiantes que finalizan un bachillerato, ya sea tecnológico o en secundaria, pueden acceder a la Educación Superior por más buena voluntad que tengan. Necesitan un “soporte”, es decir, una base social y económica que los sustente en el andar de sus carreras desde el inicio y hasta el final de las mismas. Esto nos hace pensar en que, para iniciar y/o permanecer hasta la conclusión de una carrera universitaria, deben dársele al estudiante una conjugación de situaciones que se lo permitan, y es aquí donde entran en juego las interrelaciones de lo que puede entenderse como los tres principales espacios de “resolución” para todo individuo que son el Estado, la familia y el mercado. La satisfacción de necesidades, la protección y el bienestar de un individuo se encuentran producidos y distribuidos entre esta combinación tripartita. La

distribución de dichos factores dentro de estos tres ámbitos suele ser desproporcionada por ende existe mayor incidencia en la provisión de parte de un espacio que de otro. Cuando un estudiante desea comenzar o continuar sus estudios terciarios, suele resolverlo acudiendo a su ámbito más próximo que puede ser la familia, cuando no puede solucionarlo ni parcial ni totalmente allí, comienza la búsqueda de otro espacio de apoyo, se amplía el espectro y se abre paso a un nuevo ámbito en el que complementa o satisfaga las carencias que no ha podido satisfacer en el primero. Cuando a través del sostén familiar o del mercado no se alcanza a la satisfacción total o parcial de alguno de los elementos, es ineludible recurrir a la ayuda del Estado que interviene a través de sus políticas sociales focalizadas o a través de Instituciones prestadoras de servicios, que son reguladas por éste, pretendiendo la equidad social y la democratización de la ciudadanía.

Esto nos hace a reflexionar acerca de lo facilitador, reconfortable e inevitable, que puede resultar para algunos casos, realizar un estudio terciario contando con el apoyo de un sistema de becas estudiantiles. Aquí se conjugan una serie de elementos que permiten al estudiante ser o no ser beneficiario de un sistema de becas “x”.

Actualmente en Uruguay existen diversas organizaciones e instituciones que conforman una red de apoyo en materia de bienestar estudiantil que brindan mecanismos para facilitar el acceso a la educación superior pública, a través de sistemas de becas para estudiantes. Dentro de esta red podemos encontrar a las Intendencias Departamentales, Chamangá, además de algunas empresas públicas y otras instituciones o empresas privadas que brindan becas de diferentes características para los hijos de sus empleados o afiliados.

Pero dentro de estos sistemas de becas existen dos prestadores que son reconocidos como los más relevantes, y son el Fondo de Solidaridad y el Servicio Central de Bienestar Universitario. Ambos sistemas buscan hacer viable el proyecto educativo de jóvenes de bajos recursos radicados en cualquier punto del país.

El Primero fue creado en 1994 a través de la Ley N° 16.524 que le da la impronta de *“Persona jurídica de derecho público no Estatal”*. Esto significa que el Fondo de Solidaridad es regulado el Estado, es decir, éste le da un marco normativo para su creación, pero no dependen de él ni lo integra, por eso es no estatal. Es público porque se rige por el Derecho Público, pero su patrimonio es propio y el Estado solo lo controla.

Varios artículos de la Ley 16.524 siete años después fueron sustituidos, pues se creó la Ley N°17.451 el 21 de Febrero de 2001. El Fondo de Solidaridad modificó su integración por la nueva ley, ahora se encuentra organizado y administrado por una Comisión Honoraria de siete miembros, compuesta por un representante del Ministerio de Educación y Cultura, quien la preside, otro de la UDELAR, otro de ANEP, uno de la Caja de Jubilaciones y

Pensiones Profesionales (CJPP), otro de la Caja Notarial, otro del Banco República, y otro de la Agrupación Universitaria del Uruguay. (www.parlamento.gub.uy 14/5/14)

Este sistema está basado en el “concepto de solidaridad Integracional, mediante el cual un profesional egresado de la UDELAR y de los niveles terciarios del CETP, debe contribuir al financiamiento de un sistema de becas para estudiantes de bajos recursos.” (Oddone, G. y otros. 2004: 30) Por ende es un sistema financiado por el aporte obligatorio de todos aquellos profesionales que tengan más de cinco años de egresado y se efectúa hasta completar los 25 años de aportes o hasta el cese de actividad laboral o sea hasta su jubilación. Esto se hace con el objetivo de financiar un sistema de becas para estudiantes de la UDELAR y del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) dependiente de la Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP) que se encuentren en una situación económica y social desfavorable y quieran iniciar o continuar sus estudios terciarios. Este sistema de becas está basado en un apoyo puramente económico, que regula sus montos de acuerdo al Salario Mínimo Nacional, y que otorga al estudiante un monto máximo de 2 Bases de Prestaciones y Consumo lo cual significa un aporte de \$U 5.638 mensuales. El poder Ejecutivo resolvió incrementar en un 8.5%, la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) para el año 2014 en función del aumento de la inflación; Valor 2014 de una BPC \$2819 pesos.

Por otra parte se encuentra el Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU) al cual se hará referencia detalladamente y el cual analizaremos a fin de interpretar su historia, su funcionamiento y el criterio del mismo para el otorgamiento de sus becas, dado que es mediante este Servicio concretamente que indagaremos la concepción que la UDELAR tiene sobre la Calidad de Vida, problema de investigación del presente trabajo.

El papel que juegan de las Becas

De acuerdo a datos estadísticos sistematizados del Censo Universitario de Grado año 2012, el número de alumnos matriculados en la UDELAR asciende a 85.905, esto significaría que aproximadamente un 81% del estudiantado de nivel terciario del país, desarrollan sus carreras en el ámbito público. (www.ine.gub.uy 12/4/14)

Algunas características demográficas, de la población de estudiantes censados, que merecen destaque son, por un lado, la feminización de la educación pública terciaria que refleja que el 63.8% del estudiantado son mujeres y el 36.2 % son hombres. “La predominancia de las mujeres es un rasgo característico e independiente de la edad de los estudiantes.” (www.snep.edu.uy 12/4/14)

Otra característica es que el 75,6% de los estudiantes universitarios están dentro de la Población Económicamente Activa, de los cuales el 60.1% se encontraba ocupado, y el resto estaban o inactivos, o desocupados cuando se censaron.

El 58,5% de los estudiantes de grado de la UDELAR, nació en Montevideo, el 38,6% nació en departamentos del interior del país, y el restante 2,9% nació en el exterior. Pero de todos ellos residen el 76.7% en Montevideo.

Un punto clave que interesa particularmente para el presente trabajo, es que del total de estudiantes universitarios de la UDELAR censados, el 10.7% (9.246) percibe una beca, *“el 79,5% de los estudiantes con becas otorgadas corresponden al Fondo de Solidaridad, el 18,8% a becas que otorga el Servicio Central de Bienestar Universitario, mientras que el 16,9% de los estudiantes declararon tener una beca de otro tipo de instituciones.”* (www.ine.gub.uy 13/4/14). De los cuales un 15.2% de estos estudiantes usufructúa dos tipos o más de becas de diferentes instituciones.

Todos los sistemas de becas presentan una importante particularidad, que no analizaremos detalladamente en este trabajo porque no es el objetivo, pero que vale su mención y es que en todos los sistemas de prestaciones otorgan el mayor número de becas a estudiantes que recientemente inician la carrera universitaria, es decir en su primer año de vida universitaria. Es así que el año de ingreso del estudiante a la UDELAR y la adquisición de algún tipo de beca están fielmente asociado, de modo que *“Se puede afirmar que el 31,5% de los ingresados en el año 2012 recibían al momento del censo algún tipo de beca, mientras que para los estudiantes que ingresaron en el año 2011 este porcentaje era del 21,5%. Este porcentaje ha ido en aumento, registrándose un promedio del 5% para las generaciones previas al año 2007, y alcanzando un 15,6% en el año 2010.”* (www.snep.edu.uy 12/4/14).

Es importante considerar que el impacto y cobertura de las becas es diferencial cuando se lo analiza según generaciones de estudiantes de ingreso a la UDELAR. Cuanto más reciente sea el ingreso a la UDELAR mayor la probabilidad de recibir y ser contemplado por el apoyo de las diversas instituciones de financiamiento de becas.

Breve reseña histórica del SCBU

El espíritu de crear algún tipo de mecanismo de apoyo para estudiantes universitarios surgió en el año 1944 por la Facultad de Medicina y fue llamado proyecto de “Bienestar Estudiantil”, el mismo estaba dirigido únicamente para los estudiantes de esta facultad. En 1950 este proyecto comenzó a depender del Rectorado y así logro su extensión a todos los estudiantes universitarios de la UdelaR.

Cinco años más tarde “el Rector Dr. Mario Cassinoni crea una “comisión de Bienestar Estudiantil” integrada por un presidente y seis miembros.” (UDELAR – SCBU 2012:4) Similar en su estructura y sus funciones a lo que hoy día oficia como Comisión Directiva.

En 1958 se crea el “Departamento de Bienestar Estudiantil” que se ubicó con oficina y personal propio, logrando la independencia física de la Facultad de Medicina. En 1985 con la restauración democrática se visualizan nuevos enfoques y horizontes impulsores de una reestructura que logró en 1988 concretar el Servicio Central de Bienestar Universitario dándole el nombre con el hoy lo conocemos. Además se enfoca con una particularidad que hasta entonces no había sido contemplada o al menos no había podido ser concretada y es la expansión del Servicio no sólo a todos los estudiantes sino también a funcionarios docentes y no docentes de la UDELAR. Este Servicio es solventado con fondos públicos destinados a la Universidad de la República.

La Ordenanza del SCBU

Es preciso hacer un breve organigrama del SCBU para comprender mejor su funcionamiento y sus competencias. Tal como se enuncia en el Art. 1 de su Ordenanza: “El Servicio Central de Bienestar Universitario, tiene por finalidad programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades que en materia de bienestar estudiantil y de funcionarios apruebe el Consejo Directivo Central, como base en su política social para la Universidad de la República.” (UDELAR – SCBU. 1991:1)

El Servicio depende absolutamente del Consejo Directivo Central (CDC) de la UDELAR. Internamente el SCBU “estará constituido por la Comisión Directiva, el Director, una Secretaria Técnica Coordinadora, y las Comisiones de las Unidades...” (UDELAR – SCBU. 1991:1).

El Director General del Servicio depende de la Comisión Directiva (CD) integrada por seis miembros y presidida por un miembro designado por el CDC, que en caso de faltar este miembro será sustituido en sus quehaceres por el Director del Servicio, quien es elegido por la Comisión Directiva. Ésta misma se regirá por normas del Reglamento Interno de los Consejos Universitarios aprobado el 25 de abril de 1988 por el CDC (Art. 5). Las competencias de la Comisión Directiva pasan por proponer al CDC los programas de bienestar para la comunidad universitaria (estudiantes, funcionarios docentes y no docentes). A su vez dispone la ejecución, coordinación y control de los diferentes programas y proyectos en lo referente a costos, eficiencia y resultados de gestión, dictando las resoluciones necesarias para su cumplimiento. Dicta también los Reglamentos del Servicio que considera el CDC. Por otra parte se encuentran integrando el organigrama del Servicio,

la Secretaría Técnica Coordinadora que integra a su vez las Comisiones de las Unidades las cuales serán designadas por la Comisión Directiva (Art. 4). “*Las unidades previstas son: apoyo económico, alimentación, educación física, cultura y recreación, seguro de salud, medicina preventiva y laboral...*” (UDELAR – SCBU. 1991:1) podrán definirse nuevas unidades si la CD así lo entiende y son aprobadas por el CDC.

En abril de 2013 el CDC resolvió nuevos lineamiento que se agregaron a la Ordenanza del Servicio, que responden al momento de transición que está viviendo el SCBU en el marco de su reestructura, la cual será explicada a más adelante. Este periodo de transición está previsto en principio que abarque desde el 2012 al 2014, pero las disposiciones transitorias planteadas en la Ordenanza “*tendrán vigencia hasta tanto el Consejo Directivo Central evalúe y ponga fin al proceso de reestructura del Servicio.*” (www.exp.edu.uy 17/2/14)

Estas disposiciones quedan establecidas en los artículos N° 17, 18 y 19 que refieren principalmente a un cambio en la estructura jerárquica interna y a la reorganización de las funciones de cada órgano del Servicio.

Las prestaciones que brinda el SCBU

El Servicio brinda prestaciones “*en las áreas de salud, becas, cultura, deportes, alimentación y recreación teniendo como principal objetivo mejorar la calidad de vida de trabajadores/as y estudiantes.*” (www.bienestar.edu.uy 6/12/13). Dentro de la estructura del Servicio funcionan cinco Departamentos o Divisiones que brindan estas prestaciones; el Departamento de Programas y Proyectos Sociales que cuenta con el Servicio de Asistencia Alimentaria Universitaria (SAA); la División Universitaria de Salud (DUS); Área de Cultura, Área de Deportes; y Área de Comunicación o Difusión. (www.bienestar.edu.uy 6/12/13)

Dentro de las prestaciones que ofrece este Servicio se hará referencia especialmente al área de Becas que está dirigido a estudiantes universitarios que presenten “*problemas socioeconómicos que les impidan o dificulten la iniciación o prosecución de sus estudios terciario*” (SCBU.2012:1).

El Departamento de Programas y Proyectos Sociales (DPPS) fue creado en 2005 y cuenta con una Directora y ocho Trabajadores Sociales. En el 2006 se logra la descentralización, compromiso asumido conjuntamente con la UDELAR, y desde entonces el Servicio cuenta con prestaciones en el Interior del País y con un Lic. en Trabajo Social referente exclusivo para los Centros Universitarios de Salto y Paysandú.

El DPPS tiene desde el 2012 “un acuerdo de trabajo con el Fondo de Solidaridad que permite la complementariedad de esfuerzos, prestaciones y servicios que optimiza los esfuerzos institucionales.” (SCBU. 2012: 9)

Concretamente el Programa Becas ofrece al estudiante hasta cinco tipos de prestaciones diferentes:

Becas Económicas, es un aporte monetario que se le brinda al estudiante y que podrá destinar para sus necesidades materiales. “El monto de las becas de ayuda económica será fijado anualmente por la comisión directiva...” (SCBU. 2012:10)

Becas de Alojamiento, son también becas monetarias “dirigidas a cubrir parcial o totalmente los costos de alojamiento”. Pensada para aquellos estudiantes que emigran a otro departamento, del que son oriundos, para realizar sus estudios terciarios. En la página web del SCBU el becario tiene disponible un listado de alojamientos estudiantiles, que se renueva anualmente, con detalles de dirección, zona, contacto, costo mensual, servicios y calidad del mismo. Esta calidad es evaluada por un equipo de Trabajadores Sociales y los lugares son calificados como: aceptable, bueno y muy bueno.

Becas de Alojamiento – Convenio Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), estas becas son similares a la anterior pero son “financiadas por el MVOTMA y administradas por el SCBU.” (SCBU. 2012:10)

Becas de Alimentación, consiste en facilitar el acceso al estudiante a un almuerzo y/o cena con un menú abundante y equilibrado por nutricionistas, en los comedores universitarios ubicados geográficamente en la ciudad, de manera estratégica, para que estén al alcance del mismo. Se accede abonando un ticket de muy bajo costo (\$15 pesos) para cada comida, este servicio es ofrecido de lunes a viernes en los horarios estipulados.

Becas de Transporte, radica en un apoyo monetario, aunque no tangible, que va dirigido a una bonificación de los boletos de transporte urbano e interdepartamental, en un 50% y un 30% respectivamente. Este último está dirigido a estudiantes cuya familia de origen reside en un departamento diferente de aquel que estudian.

La asignación de becas presenta dos caracterizaciones poblacionales particulares que merecen destacar, por un lado del total de becas otorgadas en un periodo de cinco años, desde 2008 a 2012, el 72% corresponden a estudiantes de sexo femenino; y por otro lado el 87.6% del total de las becas otorgadas, también para ese periodo de tiempo, fueron a estudiantes cuyo hogar de origen reside en un departamento diferente al del estudiante.

Para solicitar alguna de estas becas, es necesario seguir las formalidades administrativas inherentes al trámite de solicitud. Existen tres instancias claramente diferenciadas para hacer la solicitud, que acompañan tres momentos estudiantiles diferentes. Por un lado están aquellos estudiantes que ingresan a la Universidad por primera

vez, para ellos la edad máxima para la solicitud es de 25 años; por otra parte están aquellos que solicitan la beca por primera vez pero que ya están cursando una carrera y luego están los estudiantes que solicitan la renovación de la beca que ya tienen. Para estos dos últimos, la edad máxima con la que pueden aspirar a la solicitud es de 27 años. (SCBU.2012:1-9)

Por otra parte, un dato estadístico interesante de conocer, es el porcentaje de las solicitudes de las becas en los tres periodos existentes. Según datos del año 2013, del total de solicitudes para los tres momentos de inscripción, el 56% solicitaron renovación, el 19% solicitaron primera vez pero que ya están cursando y el 25% son estudiantes que ingresan al mundo universitario. (SCBU.2012:10). Sería interesante poder hondar en un análisis estadístico de estos valores que nos permita indagar su comportamiento en correlación con los valores anuales de ingresos de estudiantes a la UDELAR. Esto nos daría una idea del “peso cuantitativo” que tiene en el estudiantado el acceso o no a una beca de este Servicio. Esto no se hará por dos motivos, porque no es el objetivo de este trabajo y por otro lado porque no se cuenta con los datos estadísticos necesarios para poder hacerlo.

Los criterios de selección de los Becarios

“Un equipo técnico de Licenciados en Trabajo Social integrado a tales efectos, propondrá la adjudicación de becas mediante el estudio, análisis y clasificación de solicitudes presentadas, según criterios aprobados por la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario” (SCBU.2012:4)

Para la asignación del beneficio se evalúa la situación socio económica individual y familiar del estudiante *“Dicho análisis se basa fundamentalmente en la aplicación de un índice que mide, a través de un conjunto de indicadores, la situación social, personal, familiar, económica, patrimonial...”* (SCBU.2012:9)

La solicitud puede realizarla cualquier estudiante que cumpla con los requisitos que establece el Reglamento de Becas del SCBU. Si bien existe una real vinculación entre lo que se evalúa y algunos aspectos de la calidad de vida, sólo se *“utiliza un índice de vulnerabilidad”* y no de calidad de vida. Esto significa que a través de este índice se contemplan sólo algunos de todos los aspectos, por ende la calidad de vida no es medible a través de este índice.

Reestructura del SCBU...Hacia un Nuevo Servicio.

Servicio se plantea esta reestructura con una perspectiva de 2012 – 2014 en el marco de la Segunda Reforma Universitaria es en este sentido y frente a los desafíos de democratización del conocimiento que la misma se plantea, es que se cree desde el SCBU *“que hay que dar un nuevo salto cualitativo en las políticas de bienestar social de la Universidad”* (SCBU-UDELAR. 2012:5)

La Segunda Reforma Universitaria tiene como rangos principales previsibles para un futuro cercano, como se expuso antes, el crecimiento de la población universitaria, la descentralización geográfica de la UDELAR, así como una mayor articulación con las demandas de la sociedad, y la mejora de la calidad y pertinencia de su oferta educativa, el acompañamiento casi simultáneo del SCBU en estos cambios es un desafío a la luz de lo el país se propone. La reestructura del SCBU implica nuevas conceptualizaciones, nuevos paradigmas y nuevas visiones a fin de lograr acompasar los cambios presentes y venideros.

Como se expuso anteriormente, el SCBU brinda un Servicio integral y accesible para sus beneficiarios, pero concretamente en lo que refiere a los estudiantes que acceden a sus becas, las mismas son prestaciones materiales, visibles y tangibles. Este aspecto es lo objetivo de la calidad de vida pero el SCBU apunta a un concepto de bienestar que se aparte del enfoque economicista, que caracteriza al bienestar a partir de indicadores tales como, ingreso per cápita, salud, habitación, entre otros.

El SCBU desde su reestructura se plantea una mirada que trascienda estos indicadores, aún contemplándolos, postula que *“El concepto de Bienestar Universitario abarca un conjunto de procesos encaminados al desarrollo humano de cada uno de los miembros del demos universitario, para favorecer el mejoramiento de la calidad de vida mediante programas y proyectos que atiendan las dimensiones psico-afectivas, socioculturales, laborales, artísticas, de salud, físicas y espirituales.”* (SCBU-UDELAR 2012:5)

El SCBU al igual que la UDELAR en su conjunto, tienen por objetivo general: *“Introducir un avance sostenido en el desarrollo e incorporación de Políticas Sociales que cubran necesidades básicas de estudiantes, a los efectos de promover el acceso y equidad a la enseñanza superior. Promover apoyos sostenidos para funcionarios de la UDELAR en los aspectos sociales y sanitarios. Contemplar el desarrollo de todas estas políticas en el marco del proceso de descentralización universitaria”* (SCBU-UDELAR 2012:6)

Reflexiones Finales

La calidad de vida históricamente ha estado fuertemente vinculada y/o asimilada al bienestar o a la felicidad. Ambas afirmaciones responden a enfoques economicistas o psicologistas. Desde el enfoque economicista se la puede entender ligada a una serie de elementos concretos, tangibles y objetivos, que refieren a dimensiones como ingreso per cápita, confort material, acceso y calidad de los bienes y servicios adquiridos, entre otros. Por el contrario desde un enfoque psicologista se asume una postura más biologicista que determina la calidad de vida a partir de un fuerte componente social, biológico y psíquico.

Sin embargo la calidad de vida no puede entenderse como una concepción puramente asociada a una sola de éstas aseveraciones disciplinarias, muy por el contrario contiene ambos aspectos, objetivos y subjetivos, por ende no sólo que no difiere del bienestar o de la felicidad, sino que ambas son parte de sí, y las engloba dentro de la multidimensionalidad que hace a su esencia, mientras conjuga lo material y concreto, con el sentir, la percepción, la biología y psicología propia de cada individuo.

El bienestar conforma la objetividad de la calidad de vida, y los aspectos que la transversalizan, como la salud física y psíquica, la educación, así como también el pensar y sentir de los individuos, conforman los aspectos subjetivos que la consuman.

En este sentido, la calidad de vida debe ser entendida como “*el grado de ajuste*” entre la realidad, los recursos disponibles y las expectativas, capacidades y necesidades de la persona, tal como la percibe ella misma y su grupo social.

La calidad de vida remite entonces, al bienestar social y al bienestar psicológico, el primero representado por el entorno material concreto y el segundo basado en la experiencia y en la evaluación, positiva o negativa, que cada persona tiene respecto a su situación particular y a situaciones más globales, *satisfacción vital*.

La mayoría de los autores citados, en el cuerpo del trabajo, convergen en que la calidad de vida esta arbitrada por la salud y la calidad en los servicios de atención; el acceso a la educación y adquisición de conocimientos; el trabajo y la calidad laboral; el tiempo libre o actividades de ocio; la capacidad de adquisición de bienes y servicios; el medio ambiente; el entorno social, el apoyo que reciben de él; la seguridad de las persona y el afecto. Estas determinaciones representan las necesidades humanas objetivas y subjetivas que hacen al devenir de la calidad de vida, y ésta dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales.

Es aquí donde el Trabajador Social juega un papel preponderante, desde el campo de las posibilidades y en el aprovechamiento de potencialidades y funcionalidades de cada

individuo. En virtud de esto, el aporte de nuestra disciplina debe intervenir desde un accionar vinculado al bienestar social, desde políticas promulgadoras de la calidad de vida, y para el caso concreto de políticas que atañen a la calidad de vida de los estudiantes universitarios; en este sentido una de las tareas esenciales del Trabajo Social es estimular a que las instituciones de bienestar social coloquen sus recursos y servicios en función. El rol que cumple el Trabajador Social desde esta óptica, es crucial, a la hora de producir un aporte que sirva al fomento y construcción de ciudadanía. Sin embargo el trabajo de ésta disciplina no puede desligarse de la realidad concreta material, ni de las cargas simbólicas que el individuo aprehendió a lo largo de su vida, por el contrario será desde ese lugar que se deba trabajar para viabilizar el campo de sus posibilidades, desde las potencialidades que ese individuo y su entorno tengan, y desde la funcionalidad del mismo, de modo que le sea factible la posibilidad de insertarse en el mundo académico.

En este sentido, cuando un individuo se inserta en el ámbito universitario no lo hace inmaculadamente, es decir, carga consigo un sinfín de valores, de representaciones, de expectativas, de saberes, y de medios materiales previos que lo transportan hasta allí, que lo impulsaron desde la toma de decisión, permitiéndole ser absorbido por ese mundo y no otro. Es necesario partir desde esta lógica para lograr un acercamiento comprensivo de las características de nuestra población objetivo.

Es decir, quienes llevan a cabo la difícil tarea de incursionar en el mundo universitario, lo hacen con la intencionalidad de *promover cambios* en sus vidas, en el entendido que la acción de estudiar es ante todo una praxis, en tanto que hacer práctico reflexivo esta acción no es algo que hagamos de manera mecánica, sino que la misma está cargada de sentido. El estudiantado universitario iza su bandera en función de un cambio en su vida, que podría traerle a futuro una mejora generalizada en su calidad de vida. Esta praxis podría traducirse de algún modo, en la búsqueda acumulativa de saberes que le permitirán enriquecer su intelecto a la vez que lo prepara para ser competente con sus pares (capital cultural); en el afán de lograr el reconocimiento externo de sus aptitudes y cumplir con la meta internalizada de “cambio” (capital simbólico); con el objetivo de obtener a futuro un trabajo dignificante, de calidad y remunerado adecuadamente a su función, que le permita acceder a determinados bienes materiales y a un determinado nivel de confort (capital económico); a la vez que las anteriores acumulaciones, le permitirá en la misma medida, ampliar las relaciones sociales y crear vínculos más estables (capital social).

Se puede concluir que indudablemente se necesita contar previamente, ya sea de modo heredado filialmente o auto realizado, con un determinado y significativo volumen nivel o *volumen global de capital* que haga posible el ingreso y la permanencia en el ámbito universitario al estudiante. Bajo esta lógica y a sabiendas de que no todos los sujetos

poseen el mismo volumen de capitales, podríamos ultimar que no todos pueden acceder a un estudio terciario en la medida que el acceso a la Educación Superior.

Por otra parte Uruguay goza de un amplio y paternalista resguardo legal que crea la posibilidad del “acceso gratuito” a la educación superior, realidad ponderada muy positivamente, no sólo por nuestro país, sino dentro de la propia Latinoamérica, realidad que no se da en muchos de estos países, donde las universidades son lucrativas y el acceso a las mismas no hace más que acrecentar la brecha entre ricos y pobres.

La educación terciaria en el Uruguay cuenta afortunadamente con la UDELAR Universidad de carácter pública, por ende gratuito; aun así el acceso real para muchos se hace difícil y es un clave discernidor entre quienes *pueden* por tener los medios para hacerlo y entres quienes *no pueden* por más prestaciones estatales que tengan sostener una carrera universitaria. *La educación superior tiene inmensa incidencia potencial, para bien y para mal, tanto para mejorar la calidad de vida de la gente como para acentuar la desigualdad.* (Arocena, R. 2013:2)

De modo tal que en muchos casos el estudiante recurre a solicitar el apoyo de políticas sociales orientadas a mejorar sus condiciones, para hacer posible y sostenible sus estudios. Como se pudo ver en el desarrollo del trabajo, existe un entretrejo entre políticas públicas e instituciones privadas que brindan apoyo a este grupo poblacional.

Estos aspectos cuantitativos son necesarios pero no únicos, si bien se necesita un determinado volumen de capital económico para sustentar un estudio a este nivel y en Montevideo particularmente, también es real e igualmente condicionante poseer el necesario volumen de capital cultural, simbólico y social para emprender este camino que se inicia nada más ni nada menos que con una motivación interna o externa al individuo. Los aspectos cuantitativos y cualitativos hacen a la calidad en la vida del estudiante.

Cualitativamente el estudiante adquiere en su campo y en su espacio social concreto en el que se encuentra ubicado, el *habitus* o principio unitario de concebir una valoración ponderada, que para el caso, implicaría realizar un estudio terciario. De modo que debe existir una valoración y una acumulación de saberes que hacen a la acumulación del capital cultural y al capital simbólico, necesarios para insertarse en el mundo académico.

La sociedad capitalista de la cual formamos parte, provoca una brecha entre aquellos que pueden sustentarse económicamente y que poseen los medios necesarios para hacerlo y aquellos que requieren de la existencia de políticas sociales que les permitan acceder a niveles básicos de bienestar y confort. En una sociedad de consumo como la nuestra, el sistema se nutre de las desigualdades económicas y sociales a fin de potenciar y replicar sus intereses con el afán de perpetuarse y asentarse como tal. Con este panorama parece claro que el sistema educativo sólo, poco puede hacer para promover la integración social y evitar la marginalidad.

Para iniciar y/o permanecer hasta la conclusión de una carrera universitaria, deben dársele al estudiante una conjugación de situaciones que se lo permitan, y es aquí donde entran en juego las interrelaciones de lo que puede entenderse como los tres principales espacios de resolución para todo individuo que son el Estado, la familia y el mercado. La satisfacción de necesidades, la protección y el bienestar de un individuo se encuentran producidos y distribuidos en esta combinación tripartita. La distribución de dichos factores dentro de estos tres ámbitos suele ser desproporcionada por ende existe mayor incidencia en la provisión de parte de un espacio que de otro.

Desde la lógica marxista, las necesidades se establecen basadas en un proceso histórico, en el que interviene el grado de desarrollo adquirido por una sociedad, así como también el momento de producción que está sociedad atraviese. Con esta lógica el hombre crea y recrea nuevas necesidades, primero satisfaciendo las biológicas y luego avanza en la producción de la vida material, para sí y para otros (valor de uso y de cambio), creación que ha realizado desde sus comienzos como ser social. Con la ampliación del mercado, producto de la extensión capitalista, y la creciente división del trabajo, la necesidad se identifica como... *“la demanda efectiva volcada al mercado.”*

Esta característica cuantitativa y a la vez cualitativa nos hace afirmar que existe una fuerte intencionalidad económica en la decisión de realizar un estudio terciario para obtener un título. La acción de estudiar mayoritariamente es promovida simbólica, cultural y socialmente, con un objetivo económico. Esta acción busca el resultado de la relación causa y efecto. Se estudia con la intencionalidad de obtener mayores y mejores conocimientos posibles, suficientes para crear la habilitación de ser competentes. Cuanto mayor sea el nivel educativo alcanzado por el estudiante, mayores las posibilidades de una mejor inserción laboral o de desarrollo profesional; esta es una convicción que perdura hasta nuestros días. Sin embargo es cada vez más exigente lo que se necesita para ser competentes. Hoy día la enseñanza primaria es considerada una formación insuficiente por la mayoría; se entiende que para tener medianas posibilidades laborales se necesita como mínimo el primer ciclo de secundaria; esto sumado a que la educación superior, aunque sea gratuita, no es posible para todos por múltiples causas, entre ellas la pauperización creciente de los sectores populares entre quienes se ubica el mayor porcentaje de expulsados del sistema educativo.

En otro sentido, si observamos concretamente, las características de nuestra población objetivo, los tipos de becas que otorga el SCBU y los criterios de selección y/o requisitos necesarios para ser becado, variables fuertemente vinculadas, arribaremos a algunos enunciados interesantes que dan cuenta de lo que venimos concluyendo anteriormente.

Por un lado las características más significativas de los estudiantes universitarios becados por el SCBU son que el 87,6% son estudiantes que nacieron en el interior del país

y su familia de origen reside allí. Y por otra parte el 72% de las becadas son mujeres, este último punto puede responder a una analogía con la realidad universitaria total donde el 63,8% del estudiantado es femenino.

En Montevideo se encuentran aglomerados la mayor parte de los centros educativos de nivel superior, quedando el interior del país casi todo desprovisto de este nivel de educación, a excepción de los departamentos de Salto y Paysandú; esto implica que la mayoría de los estudiantes que egresan de secundaria y quieren seguir una carrera terciaria deban trasladarse hacia la ciudad capital del país, generándose de este modo una concentración masiva de habitantes y de servicios en este territorio.

Estas circunstancias obligan a los estudiantes universitarios provenientes del interior del país, a enfrentar una serie de fenómenos, como por ejemplo, el de reterritorialización; esto significa cambiar su habitual lugar físico de residencia para iniciar un proceso de adaptación a otro lugar obligándolo a apropiarse de ese territorio para lograr el desarrollo de sus objetivos individuales. Es muy importante lograr la apropiación con el lugar físico espacial y verse en él como parte de sí y de su cotidianeidad, si hay una buena identificación con el lugar el espacio, es decir, el barrio, la ciudad, el nivel de satisfacción global del individuo es más elevado que si no lo hay.

Las diferentes formas de apropiarse de un territorio, devienen en un sinnúmero de interpretaciones de lo real, lo que significa diferentes interpretaciones sobre las necesidades y males que acontecen (García, Canclini. 1997:65) Una situación es al mismo tiempo muchas realidades, dependiendo de los diferentes puntos de vista de los actores, según su rol y el lugar que ocupen en dicha situación.

Ese alto porcentaje de estudiantes del interior del país, que atiende el SCBU, no sólo deben enfrentar los procesos propios de una realidad concreta y objetiva como es el territorio y una nueva dinámica social, sino que además deben luchar psicológicamente con una carga emocional encontrada y represiva provocada por la lejanía espacial y temporal con sus afectos más cercanos, además de ver forjarse cambios en su identidad y su sentir de pertenencia.

La proximidad espacial es importante en el entendido que ayuda a obtener una comunicación más fluida y un relacionamiento más estrecho con los otros. El rol que cumplen los afectos más íntimos, conforman la red de relaciones informales donde el estudiante encuentra sostén emocional. El despegue con su familia, sus amigos y su barrio, provoca en el estudiante la pérdida de un alto grado de intimidad personal, de profundidad emocional y de afinidad o conexión social. Estas se desvanecen cuando hay cambios fundamentales en la vida de un individuo, el hecho de tener que enfrentarse a nuevas dinámicas, nuevos lugares y nuevos afectos, prestan lugar a sentimientos encontrados que

perturban y hasta pueden desequilibrar emocionalmente al estudiante, lo cual afecta directamente la calidad de su vida.

Conocer la comunidad donde se vive, implica conocer las personas que viven y desarrollan sus actividades cotidianas dentro de la misma, saber qué perciben de esa colectividad, cómo se apropian de lo que ésta les ofrece y de qué forma establecen las redes de comunicación entre sus miembros. A través de este contacto directo y fluido, se desarrolla el sentimiento de lo que Ander Egg expresa, de “pertenencia”, logrando la apropiación de los individuos a una comunidad determinada. Es dentro de este espacio y en función de la relación con las demás personas donde tiene lugar la construcción de la identidad individual en principio, dando cabida a la construcción de una identidad comunitaria o social después. La identidad social de un individuo se genera del conocimiento y pertinencia a una comunidad determinada. Así mismo existe la necesidad de identificar al otro a través de los procesos que determinan la identidad social de los individuos y grupos, en el entorno físico donde estos se ubican y constituyen un marco de referencia.

El hecho de que todos los estudiantes de la UDELAR becados por el SCBU, se encuentren físicamente y condicionalmente allí por tener no sólo un fin común, el de poseer un título de un estudio terciario, sino que también comparten realidades que pueden ser similares; y tienen a los ojos de los Trabajadores Sociales del SCBU condiciones que los hacen ser parte de ese grupo. La proximidad física, la asiduidad del encuentro y los lugares, estimulan en los estudiantes la identificación con la otredad permitiendo que se genere ese sentimiento de pertenencia. Cuanto mayor sea el grado de apropiación del lugar mejor satisfacción y percepción de una mejor calidad de vida. Existen espacios y tiempos comunes que son compartidos por los estudiantes, si bien es un espacio más amplio, cumple la misma función, es el de la propia facultad a cual asistan. Un lugar un poco más “intimo” son los comedores universitarios o el propio SCBU. La afectividad generada en las experiencias compartidas, lazos de afectividad grupal, les permite ligarse a los “iguales” así como también diferenciarse de “otros”. Un aspecto en común que posee la población de estudiante becados por el SCBU, es que son estudiantes universitarios que presenten problemas socioeconómicos que les impidan o dificulten la iniciación o prosecución de sus estudios terciarios.

Es interesante ver la evolución, que aunque parcial, ha tenido el SCBU en el último tiempo. Es un servicio que imparte una política social focalizada e integral con beneficios basados en las áreas de salud, cultura, deportes, y recreación.

Si bien sus becas son particularmente prestaciones materiales, visibles y tangibles, que alude al aspecto objetivo de la calidad de vida, el SCBU ha profundizado cambios interesantes en lo que hace al aspecto subjetivo de la calidad de vida de su población.

Dentro de la DUS existe cobertura médica y asistencia psicológica al alcance del estudiante que desee utilizar esos recursos. Así mismo a fines de 2013 hizo una encuesta vía web dirigida a sus beneficiarios a fin de conocer el grado de satisfacción que éstos tenían con el Servicio, esto da cuenta de la apertura y por que no, capacidad de autocrítica o autoevaluación y de ambiciones de mejora.

El SCBU apunta a un concepto de bienestar que se aparte un poco del enfoque economicista, que caracteriza al bienestar a partir de indicadores tales como, ingreso per cápita, salud, habitación, entre otros. En este sentido, el Servicio atraviesa una coyuntura de cambios, y en su reestructura se plantea una mirada que trascienda estos indicadores, aun contemplándolos, postula que el concepto de Bienestar Universitario abarque *“(...) un conjunto de procesos encaminados al desarrollo humano de cada uno de los miembros del demos universitario, para favorecer el mejoramiento de la calidad de vida mediante programas y proyectos que atiendan las dimensiones psico-afectivas, socioculturales, laborales, artísticas, de salud, físicas y espirituales.” (SCBU – UDELAR 2012:5).*

Esto vislumbra el lugar válido que ocupa en la agenda política y social de la UDELAR, la calidad de vida de los estudiantes universitarios. En tal lógica es inminente su necesidad de concretar la re-conceptualización del Bienestar Universitario, en el marco de su Segunda Reforma Universitaria, que trae consigo una serie de cambios estructurales y políticos que el SCBU como ejecutor de esta política educativa debe poner en marcha.

Tanto la UDELAR como el SCBU están en el arduo proceso de transformar la concepción perpetua de bienestar, para dar lugar a una praxis basada en todos los aspectos de la calidad de vida de la población que atiende. Esto les implicaría la ejecución práctica de un abordaje no solo asistencial y objetivo, sino que abarque necesariamente aspectos previos de diagnóstico psico sociales y culturales, que dilucidan, entre otras cosas, el nivel académico y las expectativas de los bachilleres, a fin de viabilizar el camino universitario que iniciarán.

Es fundamental para la planificación esta reforma universitaria, sobre todo cuando ésta es entendida como propuesta de cambio, conocer los aspectos concernientes a la realidad socio- económica y cultural como contexto de procedencia del estudiante que ingresa a la Universidad. Debe existir una instancia de diagnóstico y evaluación anterior al diseño e implementación de cualquier política socio-educativa. La finalidad del diagnóstico es conocer la realidad sobre la que se va a actuar, sus problemas y también recursos, a través de una metodología de indagación que no solo busque medir sino comprender los problemas y captar sus posibles causas.

El conocimiento del perfil de los estudiantes que ingresan al nivel universitario y de las condiciones concretas desde donde parten, exige una enérgica investigación que permita conocer la cultura del joven, sus expectativas e intereses tanto como sus

potencialidades y debilidades, para afrontar los requerimientos de la formación técnica o profesional a la que aspira.

La viabilidad de los cambios curriculares propuestos por la UDELAR depende, entre otros factores, de lo ajustado o no del diagnóstico inicial. Ampliar el abanico de posibilidades de diversificación de carreras debe hacerse con pleno y certero conocimiento de las características elementales de la población a la cual se le va a ofrecer las carreras.

Lo que se intenta decir es que llenar este “vacío” es fundamental para las nuevas propuestas que están en la agenda del cambio curricular, en el entendido que todo aprendizaje se construye a partir de los conocimientos académicos, pero también de los intereses, expectativas, motivaciones y saberes por experiencia y no escolarizados. La falta de información sobre estos aspectos sesga el juicio acentuando solo las “carencias”.

Finalmente, es muy probable que existan otros estudios que por desconocimiento o por dificultad para acceder a ellos no se han tenido en cuenta en este trabajo.

Bibliografía

- Ander, Egg, E. (1978). "Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad". Buenos Aires – Argentina. Ed.: Humanitas.
- Aquín, Nora. (2001). "Trabajo Social, ciudadanía y exclusión". En: Revista de Trabajo Social. Volumen 15. Nº 22. Montevideo.
- Aquín, Nora. (2003) En torno a la ciudadanía. En: "Ensayos sobre ciudadanía: reflexiones desde el trabajo social". Ed. Espacio. Buenos Aires.
- Boado, Marcelo. (2005) "Una aproximación a la Deserción Estudiantil Universitaria En Uruguay" Docente e Investigador, Depto. de Sociología; FCS – UDELAR. Montevideo, Uruguay.
- Bourdieu, P.; Passeron Jean-Claude. (2009) "*Los Herederos: los estudiantes y la cultura*". 2da Edición Ed. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires- Argentina.
- Bourdieu, Pierre (1990) "Sociología y cultura". Ed. Grijalbo.
- Bourdieu, Pierre (2007) "Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción" Ed. Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. (2002). "Cosas dichas". Ed. Gedisa. Barcelona España.
- Castel, Robert. En.: Baraibar, Ximena. (2003). "Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el trabajo social". En: Revista Servicio Social y Sociedad. Ed. Cortez. Sao Paulo.
- Castells, M. (1998). "La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura." Vol. 2. El Poder de la Identidad. Madrid-España. Ed. Alianza.
- Conteras, Cristina. (2008) "La educación superior en Uruguay." Capítulo Nº 11.
- D´ Ancona, Cea. (1996) "Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social. Capítulo 3 La organización de la investigación." Ed. Síntesis.
- Durkheim, Emile (2003). "*Educación y Sociología*". Ed. Península. Barcelona, España.
- Ferrán Casas, "Calidad de vida y calidad humana" Revista Papeles del Psicólogo. Noviembre Nº 74. España-Madrid 1999.
- Ferrán Casas, "Calidad de vida y calidad humana" Revista Papeles del Psicólogo. Noviembre Nº 74. España-Madrid 1999.
- Fraser, Nancy (2006) "Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "pos socialista". Cap. I "¿De la redistribución al reconocimiento?" Ed. Siglo del Hombre.
- García Canclini, N. (1997) "Imaginario Urbanos" Ed. Universitaria .Buenos Aires. Argentina.

- Heller, A (1985) "Historia y Vida Cotidiana." Ed. Grijalbo, S.A. (3ª edición) México.
- Heller, A. (1972) "*Sociología de la Vida Cotidiana*" Síntesis del libro. Serie/ Materiales de apoyo. Escuela de funcionarios del INAME.
- Heller, A. (s/a) "Teoría de las necesidades". En: "Agnes Heller, contingencia, destino, autodeterminación", en "El concepto de necesidad y políticas de bienestar" de Claudia Sanjin Kimpotic, Ed. Espacio.
- Katzman, R. (2005) "Seducidos y Abandonados- El aislamiento social de los pobres urbanos" Programa IPES- Universidad Católica del Uruguay-
- Kosik, K (1967). "Dialéctica de lo Concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo". Grijalbo. México.
- Lourau, R. (1970) "*El Análisis Institucional*" ED. Amorrortu. Bs. As. Argentina. Pág
- Lourau, R. (1988). "El análisis Institucional." Ed. Amorrortu Editores. Bs. As.- Argentina.
- Neef, Max. (1987) "Desarrollo a escala Humana: una opción para el futuro" Cap. II Reflexiones para una nueva perspectiva. Ficha de Trabajo Social N° 2 Ed. Cepaur-Nordan. Comunidad del Sur. Montevideo- Uruguay.
- Nisbet, R. (1969). La formación del Pensamiento Sociológico. Tomo 1. Bs. As.- Argentina. Ed. Amorrortu.
- Oddone, Gabriel y Perera, Marcelo. "Educación Superior en Uruguay: Descripción y Financiamiento" (Nov. 2004) Montevideo.
- Pakman, Marcelo. En: Dabas, Elina; Najmanovich, Denise. (1995). "Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil". Editorial Paídos. Buenos Aires.
- Pol, Enric y Varela, Sergi (1998). "Calidad de vida, identidad y sostenibilidad". Revista de Trabajo Social N° 149. Cataluña.
- Rosa, Paula. (2009) "La ciencia que se está haciendo. Reflexiones metodológicas de la mano de Pierre Bourdieu." KAIROS. Revista de Temas Sociales. Proyecto Culturas Juveniles Urbanas Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 13. N° 24.
- Sabatini, Francisco (1993) "Que es un proyecto de Investigación" Santiago de Chile.
- Sartre, Jean- Paul (1970). "*Crítica de la Razón Dialéctica*". Ed. Losada. Buenos Aires, Argentina.
- Serres Michel (1991) "*Le Tiers-Instruit*". En: "*Educación popular, conocimiento y propuesta política*." Ponencia presentada por Ricardo Cetrulo en el 8º congreso de IAP. Cartagena – Colombia (1997).
- Taylor, Charles. (1993) "El multiculturalismo y la política de reconocimiento".

- Terra Carmen (2001) “Trabajo Social y Sociedad” Ed. Fronteras N° 4. FCS, UDELAR, Montevideo.
- Terra, Carmen. (1987). “El potencial transformador de los movimientos sociales”. Cuaderno de trabajo Social. N° 2. Udelar. FCS .Escuela Universitaria de Servicio Social. Programa de Trabajo Social.
- Terra, Juan Pablo (1990) “Luces y sombras de las Políticas Sociales”. Notas del CLAEH N° 60 En: “Temas de Trabajo Social. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea” (2004) Cátedra de Trabajo Social, Ciclo básico, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR. Montevideo.
- Tonon, Graciela: “Calidad de vida y desgaste profesional: una mirada del síndrome de Burnout” Ed. Espacio - Buenos Aires (2003).
- Tonon, Graciela: “Calidad de vida y Trabajo Social” En Revista Regional de Trabajo Social. Uruguay N 36. Ed. EPPAL. Montevideo 2006.
- Torche, Florencia. En: Baraibar, Ximena. (2003). “Articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el trabajo social”. En: Revista Servicio Social y Sociedad. Ed. Cortez. Sao Paulo.
- Varela, G. (2000). Sujeto-actor. Elementos para su análisis desde Alain Touraine. En: Revista Regional del Trabajo Social. N° 20, Año 2000, Montevideo-Uruguay, Ed. PEAL.
- Villasante, Tomas (1984). “Comunidades locales. Análisis, movimientos sociales y alternativas”. Ed.: Hombre Sociedad Ciudad. Madrid.
- Weber, Max. En: Ruiz Olabuénaga, José Ignacio. “Sociologías de las Organizaciones” Capítulo I: “Organización y Sociedad”. Universidad de Deusto.

Fuentes Documentales

- Boletín Institucional (Dic. 2012). DPPS. Material cedido por la Lic. Gabriela Pacci en entrevista personalizada el 18/12/2013.
- Calce, Carla. (2005) “Ciudadanía y Trabajo Social” Ficha Temática – UDELAR –FCS-DTS. Materia MIPI Montevideo – Uruguay.
- Constitución de la Republica Oriental del Uruguay.(2004)
- De los Campos, Hugo. (2005) Ficha Docente N°45 sobre Necesidades Básicas y Necesidades Humanas. Materia: Trabajo Social. Año: Ciclo Básico. Fotocopiadora FCS Montevideo.

- Plan de Estudios 1992 – Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR. Montevideo.
- Reglamento de Becas del Servicio Central de Bienestar Universitario. (Julio 2012). Material cedido por el Lic. Roberto Gallinal en entrevista personalizada el 30/07/2013.
- SCBU-UDELAR. “Hacia la construcción de un nuevo Servicio Central de Bienestar Universitario” (Julio 2012).

Citas Web

- “Doce premisas para una reforma universitaria” – “La Universidad Abierta”. Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU). En: <http://www.feuu.edu.uy> Recopilado el día: 12/11/13 y 2/2/14
- “Hacia la Reforma Universitaria – “Curricularización de la Extensión, Espacios de Formación Integral y Convocatorias Concursables 2009-2013”. Informativo del Rectorado N° 296 En: www.universidadur.edu.uy Recopilado el día: 10, 11 y 12 /3/14
- “Hacia la Reforma Universitaria - el prólogo, el despegue y las elecciones” (2012). Informativo del Rectorado N° 124 En: www.universidadur.edu.uy /blog Recopilado el día: 10, 11 y 12 /3/14
- “Indicadores de Calidad de Vida” En: <http://www.ccee.edu.uy> Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR. Recopilado el día: 21-10-13
- “La Reforma Universitaria de 1918” En: www.educ.ar – Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Argentina. Recopilado el día: 13/3/14
- “Uruguay en cifras 2013” En: www.ine.gub.uy Recopilado el día: 03/02/2013
- Concepto de calidad de vida En: www.uam.es Recopilado el día: 4/10/2013
- Dirección General Jurídica de la UDELAR. “Ordenanza del SCBU” (1991). Art. 1. En: www.universidadur.edu.uy Recopilado el día: 10/3/14 y 11/3/14
- González, Julia Dra. “Calidad de vida relacionada con salud” Escuela de Salud Pública Facultad de Medicina Universidad de Chile. En: www.docstoc.com Recopilado el día: 3/4/14
- Ley de creación del Fondo de Solidaridad N° 17.451. Art. 2. En www.parlamento.gub.uy Recopilado el día: 14/05/13
- Ley General de Educación N° 18437. En www.parlamento.gub.uy Recopilado el día: 3/12/13
- Ley N° 18.211 Sistema Nacional Integrado de Salud. En www.msp.gub.uy Recopilado el día: 30/5/14

- Ley orgánica de la UDELAR En: <http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3196/leyorganicaudelar.pdf> Recopilado el día: 2/10/14
- Leyes y Decretos varios En: www.universia.edu.uy En: <http://preuniversitarios.universia.edu.uy/sistema-educativo-universitario>. Recopilado el día: 02/10/13 y 3/2/14
- Moreno Jiménez, B. y Ximenez Gómez, C. (1996) Universidad Autónoma de Madrid. En: <http://www.uam.es/gruposinv/esalud/Articulos/Personalidad/evaluacion-de-calidaddevida.pdf>. Recopilado el día: 30/5/14
- Organización Internacional del Trabajo. (2008). En: www.ilo.gub Recopilado el día: 25/3/14
- Presentación del SCBU. <http://www.bienestar.edu.uy/institucional>. Recopilado el día: 6/12/14
- Resolución del CDC (16 Abril de 2013). Exp. 011000-002563-12. En: www.exp.edu.uy Recopilado el día: 17/2/14
- Resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República. En: www.universidad.edu.uy .Portal de la UDELAR. Recopilado el día: 2/2/14 y 3/2/14
- VII Censo Universitario de Grado “Principales características de los estudiantes de grado de la Universidad de la República 2012.” En: www.snep.edu.uy Recopilado el día: 12/4/14.